

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 33^a, en miércoles 12 de diciembre de 1956

(Ordinaria: de 16,15 a 19,23 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DURAN,
CARMONA E IZQUIERDO*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES YAVAR, DON FERNANDO Y CAÑAS,
DON EDUARDO*

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

	Pág.
I.—SUMARIO DEL DEBATE	
1.—Se califica la urgencia de varios proyectos de ley	2013
2.—Se acuerda preferencia para usar de la palabra a tres señores Diputados	2013
3.—El señor Olavarría formula observaciones acerca de una nueva alza de tarifas solicitada por la Compañía Chilena de Teléfonos, y solicita que ellas se transcriban al Ejecutivo	2013
4.—El señor Puentes, don Adán, se refiere a declaraciones formuladas por S. E. el Presidente de la República relacionadas con indultos a los procesados por infracción a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia	2016
5.—El señor Urrutia hace presente la conveniencia de establecer el sistema de libre encierra y matanza de ganado en el Matadero de Santiago	2017
6.—Continúa la discusión del proyecto que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos de Norteamérica para la realización de un plan de prospección conjunta de yacimientos de minerales radioactivos, y queda pendiente el debate	2018
7.—El señor Pinto Díaz hace presente la necesidad de incluir al Liceo de Hombres N° 9, de Quinta Normal, en el plan de construcciones con cargo a la Ley N° 11.766, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación sobre el particular	2038
8.—El señor Meléndez se refiere a la necesidad de destinar fondos para reparar el edificio que ocupa el Instituto Nacional, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda sobre la materia	2041
9.—El señor Urrutia solicita que sus observaciones acerca de establecer el sistema de libre encierre y matanza en el Matadero de Santiago, sean trascritas al señor Ministro de Economía.	2041
10.—El señor Bart formula observaciones acerca de las consecuencias que ha tenido en la industria maderera la política de restricción de créditos.	2042
11.—El señor González Espinoza se refiere a un proyecto de ley presentado en el Senado para el fomento y desarrollo de la economía en la provincia de Tarapacá	2045
12.—El señor Galleguillos Clett formula observaciones acerca de la situación producida a un sector de obreros que trabaja en el Mineral de Chuquicamata	2046
13.—El señor Galleguillos Clett se refiere a la situación en que han quedado ocupantes de la Población "Guillermo López", de Calama, y solicita se dirija oficio al señor Ministro que corresponda sobre el particular	2047
14.—El señor Palestro se refiere a las condiciones en que han quedado los compradores de sitios en los loteos de las Poblaciones "La Blanca" y "San Ramón" en la comuna La Granja, y solicita se dirijan oficios al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Contralor General de la República, al respecto.	2048

15.—El señor Palestro solicita se reitere un oficio al señor Contralor de la República relacionado con la situación producida en la Sección Central de Talleres de Abastecimientos del Servicio Nacional de Salud	2050
16.—El señor Corbalán hace presente la necesidad de dar término a la construcción de Hospitales en las provincias de Concepción y Arauco, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social sobre el particular	2051
17.—El señor Corbalán se refiere a las consecuencias que ha traído el uso de la harina cruda en la industria textil, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Economía sobre la materia.	2052
18.—El señor De la Fuente formula observaciones acerca de las proyecciones de la primera Exposición Salina verificada en Santiago, y solicita se dirija oficio a S. E. el Presidente de la República para que tenga a bien incluir en la convocatoria un proyecto que establece un impuesto a la sal con el objeto de financiar obras públicas en las provincias de Curicó y Colchagua.	2052
19.—El señor De la Fuente hace presente la necesidad de crear un Liceo en Santa Cruz, y solicita se dirija al señor Ministro de Educación sobre el particular	2053
20.—El señor De la Fuente se refiere a la necesidad de designar personal y dotar de elementos a la Casa de Socorros de Lolol, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social al respecto	2054
21.—El señor Benavides formula observaciones acerca de los problemas creados en la provincia de Coquimbo con motivo de la sequía que ha afectado a esa región, y solicita se dirijan oficios a los señores Ministros de Agricultura, de Hacienda y de Economía, sobre el particular.	2054
22.—El señor Valdés Larrain hace un alcance a observaciones formuladas, en una sesión anterior por el señor Acevedo, acerca de despido de obreros y suspensión del pago de asignación familiar a inquilinos de fondos del departamento de San Bernardo.	2056
23.—Se anuncia la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas.	2056
24.—Se pone en votación una indicación para celebrar una sesión especial, y se levanta la sesión por falta de quórum	2056

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye varios proyectos de ley entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en la legislatura de sesiones	2001
2.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho de varios proyectos de ley.	2001
3.—Oficio de S. E. el Presidente de la República con el que solicita que las sesiones que celebre la Corporación para considerar la cuestión de límites entre Chile y Argentina en la región Cali-	

	fornia-Río Encuentro tengan el carácter de secretas cuando el señor Ministro de Relaciones Exteriores lo solicite	2001
4/5.—	Oficios del señor Ministro del Interior con los que da respuesta a los que se le dirigieron acerca de las siguientes materias: Destinación de buses para atender a la población del sector comprendido entre las Avenidas San Joaquín y Blanco Encalada, de Santiago	2001
	Investigación de las causas que determinaron el desalojo de que habría sido víctima el señor Adrián Armijo, residente en el puerto de San Antonio	2002
6/11.—	Oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que da respuesta a los que se le enviaron acerca de las siguientes materias: Construcción de edificios hospitalarios en las localidades de Futrono y Lago Ranco	2003
	Pago de asignación familiar a los obreros del fundo "El Cerrillo," del departamento de San Bernardo	2003
	Instalación de posta de primeros auxilios en la localidad denominada "Las Canchas", de la comuna de Talcahuano	2003
	Construcción de edificio para el hospital de Melipilla	2004
	Construcción de casas para profesores en los terrenos de la hacienda "Santa Fe", de propiedad del Servicio Nacional de Salud.	2005
	Otorgamiento de títulos de dominio a los ocupantes de la población "Arturo Prat", de Punta Arenas	2005
12/13.—	Informes de las Comisiones de Gobierno Interior y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley que destina fondos para las Municipalidades de Santa Bárbara y Quilaco, a fin de que se inviertan en obras de alumbrado público de ambas ciudades . . .	2006
14.—	Informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de ley que declara válidos los títulos de auxiliares, prácticos y técnicos que confieren las Escuelas Salesianas del Trabajo	2007
15.—	Moción del señor Salum con la que inicia un proyecto de ley que hace extensivos a los profesionales titulados de la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía las disposiciones de la ley 11.994, que creó el Colegio de Constructores Civiles de Chile . .	2010

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Nº 454.—Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere al Art. 57 de la Constitución Política del Estado, he acordado incluir entre las materias de que puede ocuparse el H. Congreso Nacional durante la actual Legislatura Extraordinaria de Sesiones, los siguientes proyectos de ley:

1.—El que libera de todo impuesto, gravamen o comisión a las maquinarias y repuestos que importe el Ferrocarril Militar de Puente Alto a El Volcán, destinados a los fines específicos del Ferrocarril. (Boletín 573).

2.—El que exige a la Dirección de Viabilidad de la conservación de las vías señaladas en el Art. 19 de la Ley Nº 9.938, la cual quedará a cargo de la Dirección de Pavimentación. (Boletín Nº 1088).

3.—El que autoriza a la Municipalidad de Puerto Saavedra para contratar un empréstito. (Boletín Nº 1155).

4.—El que modifica la Ley de Régimen Interior en lo referente al monto de los giros que pueden efectuar los Intendentes y Gobernadores en casos extraordinarios de emergencia.

Saluda atentamente a V. E. — *Carlos Ibáñez del Campo.—Benjamín Videla V.*

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Nº 456.—Santiago, 12. XII. 956.—Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 46 de la Constitución Política del Estado, he acordado hacer presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

1.—El que modifica la Ley de Régimen Interior, en cuanto al monto de los giros que pueden efectuar la Intendentes y Gobernadores en casos extraordinarios de emergencia.

2.—El que libera de todo impuesto, gravamen o comisión a las maquinarias y repuestos que importe el Ferrocarril Militar de Puente Alto a El Volcán, destinados a los fines específicos del Ferrocarril. (Boletín Nº 753).

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Carlos Ibáñez del Campo.—Benjamín Videla V.*

3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Nº 450.—Santiago, 11. XII. 956.—En virtud de la facultad que me confiere el artículo 72, Nº 16, de la Constitución Política del Estado, vengo en solicitar de V. E. que tenga a bien disponer que las sesiones de la H. Cámara de Diputados, en las cuales se discuta el informe de la Comisión Mixta de Senadores y Diputados, acerca de la cuestión de límites entre Chile y Argentina en la región California-Río Encuentro, tengan el carácter de "secretas" desde el momento en que el Ministro de Relaciones Exteriores lo solicite y en las futuras que se celebren sobre este mismo asunto.

Dios guarde a V. E. (Fdo.). — *Carlos Ibáñez del Campo. — Osvaldo Sainte-Marie S.*

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Nº 3099.—Santiago, 11. XII. 956.—Por oficio Nº 1889, de 22 de noviembre del año en curso, V. E. ha tenido a bien comunicar al infrascrito el proyecto de acuerdo adoptado por esa H. Corporación, en el sentido de que la Empresa de Transportes Colectivos del Estado destine algunos buses a la atención exclusiva del sector comprendido entre las Avenidas San Joaquín y Blanco Encalada, de esta capital.

Junto con acusar recibo de su citada nota, cumpro con manifestar a V. E. que ella ha sido enviada con esta fecha al Ministerio de Economía, Subsecretaría de Transportes, para su conocimiento y consideración, por corresponderle.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.)
Benjamín Videla V.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

N° 3097.—Santiago, 11. XII. 956.—En respuesta a su oficio N° 1905, de fecha 22 de noviembre del año en curso, por el cual US. solicita a esta Secretaría de Estado y a nombre del H. Diputado don Juan Acevedo Pavez, se disponga una investigación acerca de un violento desalojo de que habría sido víctima el vecino de San Antonio, don Adrián Armijo, cúmpleme transcribirle a continuación para su conocimiento y fines consiguientes, el oficio N° 572, de fecha 5 de los corrientes, enviado a este Ministerio por el señor Gobernador de San Antonio, y acompañarle, en tres fojas, copias de los documentos anexos a esa nota:

“En atención a su providencia N° 11151, de fecha 1° de los corrientes recaída en el oficio N° 1905, de 22 denoviembre ppdo., de la H. Cámara de Diputados, según el cual el H. Diputado don Juan Acevedo Pavez denunció ante esa Corporación el delito de atentado contra la propiedad privada señalando como autor al Brigadier de la Escuela de Zapadores de Tejas Verdes, Suboficial Mayor don Juan Godoy Manríquez, y como víctima al ciudadano don Adrián Armijo Allende, ambos residentes en la Comuna de San Antonio. Cumpro con remitir a US., adjunto al presente oficio antecedentes que testimonian fehacientemente la inexactitud de la denuncia formulada por el mencionado parlamentario ante la H. Cámara de Diputados.

En efecto, en acta que rola a fs. 6 del presente legajo, la pseudo víctima, don Adrián Armijo Allende expresa ante irrefragables testigos que nada tiene que re-

clamar en contra del Brigadier señor Godoy Manríquez y que se encuentra conforme y tranquilo viviendo dentro del predio que con fecha 18 del mes ppdo, le entregara la Directiva del Comité de Pobladores de la Población “Juan Aspee Pizarro”. Cabe hacer presente que hace más de dos meses dicha directiva propuso al señor Armijo su traslado a otro sitio que le ofreciera más tranquilidad, lo que fue aceptado por Armijo.

A fs. 7, el señor Director y Comandante de la Escuela de Zapadores del General Juan Mackenna, Teniente Coronel, don Alberto Iracabal Irigoín, en notas dirigidas al señor Comandante de la División Escuelas, dice textualmente:

“El señor Adrián Armijo que aparece indicado en el telegrama, se encuentra muy agradecido del Suboficial Mayor Godoy, según lo manifestó verbalmente, por la ayuda que este Suboficial le presta en la población donde vive”. Declaración que concuerda ampliamente con lo expresado por el mismo en el acta de fs. 6.

A fs. 8, el Presidente del Comité de Pobladores de la población “Juan Aspe Pizarro”, expresa que el señor Armijo le manifestó que se encontraba tranquilo y viviendo a gusto en el nuevo sitio en que se le ubicó.

De lo expuesto se desprende que jamás ha existido tal arbitrariedad, cometida por el Brigadier señor Godoy en contra de la persona de don Adrián Armijo; por el contrario, el señor Armijo le está muy agradecido al Suboficial Mayor señor Godoy por la ayuda que este Suboficial le presta en la población donde vive; y, finalmente, del testimonio de la documentación adjunta se desprende asimismo que carece de fundamento la denuncia del H. Diputado don Juan Acevedo Pavez.

Es cuanto puede informar a US., en cumplimiento del contenido de su providencia N° 11151, de fecha 1° de los corrientes”.

Saluda atentamente a US. — (Fdo.)—
Benjamín Videla Vergara.

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD
PUBLICA

Nº 1517.—Santiago, 12. XII. 956.—En atención al oficio de V. E. Nº 438, de 25 de julio del año en curso, relacionado con la materia del rubro, me permito comunicarle que el Servicio Nacional de Salud, por Oficio Nº 30.362, de fecha 29 de noviembre ppdo., nos ha informado lo siguiente al respecto:

“La Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios sometió a la consideración de nuestra Comisión de Normalización de Construcciones Hospitalarias el acuerdo de la H. Cámara de Diputados que US. se sirvió transcribirle con providencia Nº 1398”.

“Sobre la materia nos permitimos informar: primitivamente se había resuelto ubicar en el pueblo de Lago Ranco una Casa de Socorro destinada a servir las necesidades asistenciales de toda la región del Lago del mismo nombre. Se tomó esta resolución considerando que Lago Ranco, por ser terminal de ferrocarril y sitio de embarque obligado de la producción maderera de la región, tenía mayores expectativas de concentrar una población y permitir la residencia de un médico. Se estimó en cambio, que Futrono, por sus características especialmente agrícolas tenía tendencias a la dispersión de la población en un área poco densa.

“Revisados nuevamente los antecedentes, oídas diversas opiniones, se ha resuelto en principio ubicar Casas de Socorro de tipo mínimo, con unas pocas camas y practicante residente, tanto en Lago Ranco como en Futrono. La realización de estos proyectos depende de la posibilidad de lograr los recursos económicos necesarios”.

Es todo cuanto puedo poner en vuestro conocimiento, sobre el particular.

Dios guarde a V. E.—*Roberto Muñoz Urrutia.*

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD
PUBLICA

Nº 1520.—Santiago, 12. XII. 956.—Me refiero al oficio de V. E. Nº 1682, de 25 de octubre pasado, en el cual solicita se investigue por el Servicio de Seguro Social el pago de la asignación familiar en el fundo “El Cerrillo”, del Departamento de San Bernardo.

Al respecto, debo manifestar a V. E. que el Director del Servicio de Seguro Social dispuso de inmediato que un Inspector de la Zona Santiago, se constituyera en visita en el citado fundo, al cual se trasladó acompañado de un Ingeniero Agrónomo de la Dirección del Trabajo.

Se revisó toda la documentación relacionada con leyes sociales, encontrándose todo al día, la que había sido revisada también, el 6 de noviembre, por el Inspector de la Administración Local de San Bernardo.

Tanto las compras de estampillas, como las compensaciones de las cargas familiares, se han efectuado oportunamente.

Es cuanto puedo informar a V. E. sobre el particular.—

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia.*

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD
PUBLICA

“Nº 1516.—Santiago, 12 de diciembre de 1956.

Me refiero al oficio de V. E. Nº 4.846, relacionado con la materia del rubro y que con fecha 13 de octubre ppdo., fue contestado por nota 1291.

A fin de dar a V. E., una información completa, acerca del problema en referencia, tengo el agrado de transcribirle el oficio 30.525, de 30 de noviembre, del Servicio Nacional de Salud, que complementa el anterior y dice lo siguiente:

“Me permito poner en conocimiento de US., lo expresado por el Jefe del Centro de Salud de Talcahuano en relación con la

creación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de "Las Canchas".

"Después de conocer en detalle el terreno propicié un cabildo abierto con los más destacados vecinos y pobladores de la localidad, para cambiar ideas con ellos y captar sus verdaderas necesidades. A esta reunión que se verificó ayer, 29 a las 18.30 horas, concurrí acompañado de la Enfermera Sanitaria, Srta. Ligia Torres Echeverría, gran conocedora de este sector.

Hufo numerosa concurrencia, destacándose entre otras personas, el Presidente del Comité Pro-Adelanto de la Población, señor Vicente Torres, los Presidentes de los Clubes Deportivos y la totalidad de las Socias del Club de Dueñas de Casa.

Expuesto el motivo de nuestra visita y los deseos de la Superintendencia, en el sentido de establecer una Posta de Primeros Auxilios con practicante residente y consulta médica y de matrona una vez por semana, se produjo una situación curiosa e inesperada. La inmensa mayoría de los asistentes, después de agradecer la preocupación manifestada por el Servicio Nacional de Salud, concretaron sus ideas en los siguientes términos:

1.—La Población Las Canchas, con unos 5.000 habitantes, está formada por dos sectores: la población Fiscal, donde residen miembros en servicio activo de la Armada, con sus familiares, y la Población Civil, constituida en su mayor parte por personal de la Armada en retiro y sus familiares. Los primeros tienen el Hospital Naval y servicios médicos bien organizados. Los segundos son casi todos propietarios y tienen su Caja de Previsión. Así las cosas, resulta que asegurados e indigentes alcanzarían apenas a un 10% de la población.

2.—Desde hace un año, la Población Civil, cuenta con una Posta dependiente de la Cruz Roja local, atendida por tres samaritanas que hacen turnos semanales y atención domiciliaria de urgencia. Han hecho sus cursos teóricos y prácticos en el Hospital San Vicente, de Talcahuano.

Una vez a la semana el Dr. Mariano Ruiz Esquide, da consultas gratuitas en la Posta, con la aceptación general. El suscrito visitó la Posta, mereciéndole ella la mejor impresión, tanto por su dotación, como por su organización.

Los concurrentes expresan que con estos medios están conformes por ahora y no desean nada más.

3.—No habría, tampoco, local ni posibilidades de conseguirlo.

Ante tales conclusiones, el suscrito, estima que no hay más que hacer por el momento, ya que el pueblo se considera satisfecho y contento. Están encariñados con lo que tienen y temen perderlo.

Para terminar, les expresé que si más adelante se hace necesaria la creación de una Posta del Servicio Nacional de Salud, queda abierto el camino para entenderse directamente con el Jefe suscrito.

Del informe pre-inserto, se desprende que la Población Las Canchas, no necesita por ahora, de una Posta de Primeros Auxilios por contar con servicio asistencial adecuado".

Saluda a V. E.—(Fdo.): Roberto Muñoz Urrutia".

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 1518.—Santiago, 12 de diciembre de 1956.

Por Oficio Nº 894, de 29 de agosto de 1956, V. E. pone en conocimiento de esta Secretaría de Estado las observaciones formuladas en esa Honorable Cámara por el señor Diputado don Luis Valdés L., relacionadas con la necesidad de construir un nuevo edificio para el Hospital de Melipilla.

Sobre el particular, tengo el agrado de transcribir a V. E. la nota Nº 30.361, de 29 de noviembre último, del Servicio Nacional de Salud, que dice como sigue:

"En cumplimiento de la Providencia Nº 1760, recaída en antecedentes sobre construcción de un nuevo Hospital en Me-

lipilla, podemos informar a US. lo siguiente:

En el plan nacional para las futuras construcciones asistenciales, se incluye un nuevo Hospital para Melipilla, con capacidad de 150 camas y edificación de 6.500 m². Hasta ahora no se le ha fijado prioridad a esta construcción en espera de obtener mayores recursos económicos en la forma autorizada por la ley.

Mientras tanto, se han terminado los estudios y está próxima a realizarse la construcción en Melipilla de un nuevo pabellón quirúrgico, de un consultorio externo y de otras dependencias. Estas edificaciones serán de tipo definitivo y se ubicarán de manera que sirvan al futuro hospital reconstruido.

Por otra parte, se le está enviando al Hospital de Melipilla instrumental y armamento médico adquirido con el crédito en dólares, elementos que recién estamos recibiendo y cuya distribución se inició hace sólo un par de meses.

Saluda a V. E.—(Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 1521.—Santiago, 12 de diciembre de 1956.

En atención al Oficio de V. E. Nº 1728, de 7 de noviembre del año en curso, en que se comunica petición del señor Diputado don Gustavo Aqueveque, sobre posibilidad de cesión gratuita o venta de terrenos en la Hacienda Santa Fe para construcción de casas de profesores, me permito informarle que el Servicio Nacional de Salud, por Nota Nº 30636, de 1º del mes en curso, nos ha comunicado lo siguiente al respecto:

"En conformidad a la Ley Nº 10.383, todos los bienes raíces de la ex Beneficencia Pública deben enajenarse, por tal motivo no es posible una cesión gratuita.

En cuanto a la posibilidad de venta, ello es perfectamente factible sobre la base

de su estricto valor comercial y en el estado en que se encuentran los terrenos, esto es sin urbanización.

Procedería, que los interesados ubicaran el terreno y su cabida necesaria, proponiendo su adquisición directamente a la Superioridad del Servicio, la que estudiará las bases de venta".

Es todo cuanto puedo informar a sobre el particular.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

"Nº 1519.—Santiago, 12 de diciembre de 1956.

En atención al Oficio de V.E. Nº 1548, de 17 de octubre ppdo., en que se comunica la petición del Honorable Diputado don Alfredo Hernández Barrientos, en orden a que se informe por qué el Servicio de Seguro Social aún no ha otorgado título de dominio a los ocupantes de la Población "Arturo Prat", de Punta Arenas, me permito comunicarle que ese Servicio por Oficio Nº 8060-A-8, de 30 de noviembre del año en curso, nos ha informado lo siguiente al respecto:

"Sobre el particular me es grato expresar a Ud. que en estos momentos se encuentran para informe de nuestro Departamento Jurídico 53 expedientes, y se espera que los demás interesados completen los antecedentes que faltan o subsanen los errores que se les han representado.

La Población "Arturo Prat" consta de 90 casas, de modo que los expedientes por completar alcanzan a 37.

En verdad, siempre, pese a los mejores propósitos de la Institución y de sus funcionarios, se presentan inconvenientes para completar los antecedentes requeridos para optar a la adquisición de una casa. Las explicaciones que oportunamente se dan a los interesados no satisfacen su natural inquietud por llegar a ser dueños del inmueble, pero el Servicio debe ajus-

tarse, en todo, a disposiciones legales; de modo que quien no cumple las exigencias que se le formulan, sufre el atraso consiguiente, que posteriormente se pretende hacer recaer en el Servicio de Seguro Social.

Es propósito del Director General suscritor, acelerar al máximo estas tramitaciones y para ello ha impartido las instrucciones del caso, y también, ha dispuesto una investigación administrativa para conocer la razón de esta demora, ya que de los antecedentes recopilados fluye que ha existido”

Es todo cuanto puedo comunicar a V.E. sobre el particular, para vuestro conocimiento y resolución.

Dios guarde a V.E.—(Fdo.): *Roberto Muñoz Urrutia*”.

12.—INFORME DE LA COMISION DE GOBIERNO INTERIOR

Honorable Cámara:

La Comisión de Gobierno Interior pasa a informar el proyecto de ley remitido por el Honorable Senado, que autoriza al Presidente de la República para entregar, por una sola vez, la suma de \$ 14.500.000 a la Municipalidad de Santa Bárbara y de \$ 7.500.000 a la de Quilaco, para aportarlas a la instalación del servicio de energía eléctrica en dichas comunas.

Ambas Municipalidades nombradas han contribuído con diversas sumas, provenientes tanto de sus propios fondos como de empréstitos contraídos especialmente para ello, a la construcción de las líneas de alta tensión que conducen la fuerza eléctrica desde la planta El Abanico hasta la cercanías de los respectivos territorios comunales.

Por otra parte, la ciudad de Santa Bárbara se encuentra desde hace algunos meses privada del servicio de luz y fuerza eléctrica, por cuanto la planta que la atendía sufrió desperfectos tan graves que su reparación resulta antieconómica, sobre todo si se considera que ya se encuentra a las puertas de dicha comuna la línea de

alta tensión derivada de El Abanico. Situación similar ocurre con la comuna de Quilaco.

Las obras necesarias para dotar a ambas comunas de la conexión necesaria con la línea de alta tensión, y la red de distribución dentro del territorio importan un gasto de aproximadamente 33 millones de pesos, de los cuales la Empresa Nacional de Electricidad, conforme a sus normas, podría aportar un tercio. Los dos tercios restantes deberían ser aportados por los Municipios que se benefician con ellas.

Desgraciadamente ambas Municipalidades carecen de los recursos y del crédito necesario para afrontar semejante gasto. Por otra parte, la ciudad de Santa Bárbara celebra en el año próximo el Segundo Centenario de su fundación, circunstancia que justifica, como en casos similares, la ayuda estatal para ejecutar estas obras que, como en ninguna otra, serán acogidas con entusiasmo por los habitantes.

El proyecto del H. Senado propone, en consecuencia, un aporte fiscal de \$ 14.500.000 para la Municipalidad de Santa Bárbara y de \$ 7.500.000 para la de Quilaco, con el exclusivo objeto de que se destinen dichas sumas a realizar el plan consultado. El financiamiento sería a base de las economías fiscales del presente año por concepto de sueldos y sobresueldos fijos que, como se expresa en el informe de la Comisión de Hacienda del Honorable Senado, contó con la conformidad del señor Ministro del ramo en el seno de esa Comisión.

Por las consideraciones anteriores, la Comisión de Gobierno Interior, acordó recomendar la aprobación del proyecto anteriormente individualizado, concebido en los mismos términos en que lo hiciera el Honorable Senado, que son los siguientes,

Proyecto de ley:

“Artículo 1º.—El Presidente de la República entregará, por una sola vez, a la

Municipalidad de Santa Bárbara, la suma de \$ 14.500.000 y a la de Quilaco la de \$ 7.500.000, que deberán destinar a servir de aporte municipal para las obras de instalación de alumbrado eléctrico a cargo de la ENDESA, en ambas ciudades.

Artículo 2º.— El gasto de la presente ley se imputará a las economías en sueldos y sobresueldos que se producirán al 31 de diciembre de 1956”.

Sala de la Comisión, a 24 de noviembre de 1956.

Acordado en sesión de fecha 21 de noviembre de 1956, con asistencia de los señores Serrano (Presidente), Aqueveque, Arellano, Hurtado Echenique, Palestro y Vial don Fernando.

Diputado Informante se designó al Honorable señor Aqueveque.

(Fdo.): *Jorge Lea-Plaza Sáenz*, Secretario Acc. de la Comisión”.

13.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda ha dado su aprobación al proyecto de ley, informado por la Comisión de Gobierno Interior, que consulta un aporte para las Municipalidades de Santa Bárbara y Quilaco destinado a obras de alumbrado eléctrico en las ciudades respectivas.

El aporte ascendente a 22 millones de pesos se imputa a las economías de sueldos y sobresueldos que, por aplicación de diversas disposiciones legales, se producirán en el presupuesto del año en curso.

Las economías obtenidas por este concepto se han ocupado, en gran parte, en el proyecto de ley, recientemente despachado por el Congreso Nacional, sobre traspasos de fondos entre diversos ítem del presupuesto, pero de acuerdo con las informaciones dadas por el propio Ministro de Hacienda aún queda un saldo de economías por un monto levemente superior al consultado en el proyecto en informe.

La Comisión de Hacienda no ha tenido objeciones que formular al proyecto y, en consecuencia, estima que puede aprobarse en los mismos términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior.

Sala de la Comisión, 11 de diciembre de 1956.

Acordado en sesión de igual fecha con asistencia de los señores Aldunate (Presidente), Corbalán, Correa Larraín, Gumucio, Lea-Plaza, Martones, Miranda don Hugo, Musalem, Salinas y Von Mühlenbrock.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Aldunate (Presidente).

(Fdo.): *Arnoldo Kaempfe Bordali*, Secretario de la Comisión”.

14.—INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Educación Pública pasa a informaros un proyecto de ley, iniciado en una moción de los señores Von Mühlenbrock, Lea-Plaza, Gumucio, Carmona, Serrano, Rosende, Meléndez, Pinto, Aldunate y Sepúlveda Garcés, para cuyo despacho habéis tenido a bien acordar el trámite de “simple” urgencia, que declara válidos los títulos de Auxiliares, Prácticos y Técnicos que confieren las Escuelas Salesianas del Trabajo, la Escuela Agrícola y Técnica “El Vergel” de Angoi y el Instituto Superior de Agricultura, de Osorno, dependiente de la Fundación “Adolfo Matthei”.

La Comisión contó con el concurso del Ministro de Educación, señor Francisco Bórquez, del Superintendente de Educación, señor Enrique Marhall, y del señor Hernán Pardo Freire, Director General de Enseñanza Profesional, quienes proporcionaron algunas informaciones para la mejor comprensión de las disposiciones de la moción sobre la cual recae el presente informe.

Los autores del proyecto señalan en la

exposición de motivos la conveniencia que para el país representa orientar nuestra educación hacia las tareas creadoras de riquezas, que posibilite a nuestras juventudes para actuar dinámicamente sobre el proceso creador de bienes de consumo y más en consonancia con los tiempos actuales, en que la ciencia y la técnica abren a los espíritus decididos y visionarios perspectivas más amplias.

Destacan la labor que en este aspecto desarrollan en nuestro país, desde hace cerca de tres cuartos de siglo, las Escuelas dependientes de la Orden Salesiana, creada por Don Bosco. En nuestro país existen bajo su dependencia seis Escuelas Salesianas de tipo industrial, cuatro Escuelas Agrícolas y cuatro Escuelas Técnicas Femeninas de la Orden llamada de "Las Hijas de María Auxiliadora", que, en la práctica, son también Salesianas. Así, por ejemplo, funciona en Santiago desde el año 1891, "La Gratitude Nacional", con una matrícula de 300 alumnos, a los cuales se les imparte educación que los especializa en Mecánica, Electro Técnica, Mueblería, Sastrería, Tipografía, etc. Tanto en la citada exposición de motivos como en las opiniones que se vertieron en vuestra Comisión se puso especial énfasis en el carácter práctico de la enseñanza y en la selección del alumnado, proveniente, en la mayoría de los casos, de los sectores populares, los cuales, al término de su carrera, encontraban fácilmente ocupación y medios de vida por cuanto son muy solicitados por la industria como, también, en las labores agrícolas, a la par que sus profesiones les permiten labrarse, en forma independiente, una buena situación económica

Vuestra Comisión aprobó algunas indicaciones para ampliar las franquicias que en este proyecto de ley se conceden a las Escuelas Salesianas del Trabajo, extendiéndolas a otras Escuelas que gozan de un justo prestigio por la calidad de la enseñanza que imparten, como son, el Instituto Superior de Agricultura de Osor-

no, dependiente de la Fundación "Adolfo Mattehi", el Hogar Educacional Suizo "La Providencia" de Traiguén y la Escuela Agrícola y Técnica Femenina "El Vergel" de Angol.

Finalmente, los señores Diputados impulsores de esta iniciativa legal destacaron el papel que la enseñanza particular desempeña como cooperadora de la función educacional del Estado.

El proyecto de ley en informe reconoce a las Escuelas Salesianas del Trabajo y a las otras Escuelas señaladas precedentemente la calidad de cooperadoras de la función educacional del Estado; declara válidos, con los mismos derechos que los otorgados por las Escuelas dependientes del Estado, los títulos de Auxiliares, Prácticos y Técnicos que ellas confieren; establece que los exámenes rendidos por los alumnos de estas Escuelas ante sus propios profesores serán válidos para las promociones de los tres ciclos de la enseñanza técnica y los habilitarán, además, para ingresar a las diferentes Facultades de la Universidad Técnica del Estado.

Con el fin de solucionar las múltiples dificultades que se presentan a los egresados de las diversas Escuelas Agrícolas del país para ingresar a la enseñanza superior, por la falta de correlación en los estudios y por la exigencia del bachillerato, vuestra Comisión aprobó una indicación de carácter general, que comprende a todos los egresados, ya sean de las Escuelas Agrícolas del Estado, de las Escuelas Salesianas del Trabajo, del Instituto Superior de Agricultura de Osorno y de la Escuela "El Vergel". Los posibilita para ingresar a las Facultades de Agronomía de la Universidad de Chile, de las Universidades particulares reconocidas por el Estado y a las diversas Escuelas dependientes de la Facultad de Agronomía de la Universidad Austral de Valdivia.

El artículo 4º señala las exigencias que deberán cumplir los alumnos para optar a los títulos de Auxiliar, Práctico y Téc-

nico que, en síntesis, abarcan igual número de años que los requeridos para obtener esos mismos títulos en los establecimientos fiscales.

Finalmente, el artículo 5º dispone que los establecimientos educacionales de las Escuelas Salesianas del Trabajo gozarán de los beneficios concedidos en la ley N° 9.864, que permite a los establecimientos particulares cobrar subvención siempre que dichos colegios cumplan con ciertas exigencias, entre las cuales cabe mencionar la gratuidad de la enseñanza.

Vuestra Comisión de Educación Pública al prestar su aprobación a la iniciativa en informe valorizó la función docente cumplida por las Escuelas mencionadas, recordó los miles de jóvenes que han sido educados en dichos planteles, posibilitándolos para desempeñarse eficientemente en las actividades que el país requiere con imperiosa urgencia y analizó diversos otros antecedentes que le indica la conveniencia de legislar en su favor. Os recomienda que le prestéis, también, vuestra aprobación, concebido en los términos siguientes:

Proyecto de ley:

Artículo 1º.—Reconócese como cooperatoras de la función educacional del Estado a las Escuelas Salesianas del Trabajo, a la Escuela Agrícola y Técnica Femenina “El Vergel”, de Angol, y al Instituto Superior de Agricultura, de Osorno, dependiente de la Fundación “Adolfo Matthei”.

Artículo 2º.— Decláranse válidos, con los mismos derechos que los otorgados por las Escuelas correspondientes del Estado, los títulos de Auxiliares, Prácticos y Técnicos que confieran la Escuela Agrícola “El Vergel” de Angol, el Hogar Educativo Suizo “La Providencia” de Traiguén, el Instituto Superior de Agricultura, de Osorno, dependiente de la Fundación “Adolfo Matthei” y los siguientes establecimientos de las Escuelas Salesianas

del Trabajo, siguiendo sus propios programas:

Escuelas Agrícolas: “Sagrada Familia”, de Macul, en Santiago; “Don Bosco”, de Linares; “Fundación Huidobro” de Catemu, Chagres; Fundación “Elvira Barros”, de Quillota; Escuela Agropecuaria de Porvenir, en Tierra del Fuego.

Escuelas Industriales: “La Gratitude Nacional”, de Santiago; “San Ramón”, de La Serena; “Escuelas Profesionales “Salesianas”, de Valparaíso; Escuelas “El Salvador”, de Talca; “San José”, de Concepción; “Don Bosco”, de Punta Arenas.

Escuelas Técnicas Femeninas: “San Miguel”, de Santiago; “María Mazzarello”, de Viña del Mar; “María Auxiliadora” de Puerto Montt, y “Sagrada Familia”, de Punta Arenas.

Artículo 3º.— Los exámenes rendidos por los alumnos de las Escuelas Salesianas del Trabajo, ante sus respectivos profesores, serán válidos para las promociones del primero, segundo y tercer ciclos de la enseñanza técnica y para los efectos de la Licencia Secundaria Técnica y los habilitarán para ingresar a las diferentes Facultades de la Universidad Técnica del Estado.

Los egresados de las Escuelas Agrícolas del Estado, de las Escuelas Agrícolas Salesianas, del Instituto Superior de Agricultura, de Osorno, dependiente de la Fundación “Adolfo Matthei” y de la Escuela “El Vergel”, de Angol, quedarán habilitados para ingresar a las Facultades de Agronomía de la Universidad de Chile, de las Universidades particulares reconocidas por el Estado y a las diversas Escuelas dependientes de la Facultad de Agronomía de la Universidad Austral de Valdivia.

Artículo 4º.—Para aplicarse a los títulos que otorgan las Escuelas mencionadas en los artículos precedentes, sus alumnos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Para optar al título de Auxiliar, haber cursado satisfactoriamente los tres

años que componen el primer ciclo técnico del Plan le Estudios más un año de práctica.

b) Para optar al título de Práctico, haber cursado satisfactoriamente el primer ciclo técnico y los dos años que componen el segundo ciclo técnico del Plan de Estudios más un año de práctica.

c) Para optar al título de Técnico, haber cursado satisfactoriamente el primer y segundo ciclo técnico y los dos años que forman el tercer ciclo técnico, habiendo cumplido, también, un año de especialización.

Artículo 5º.—Los establecimientos educacionales de las Escuelas Salesianas del Trabajo gozarán de los beneficios otorgados por la ley N° 9.864, de 25 de enero de 1951, sobre subvención a los colegios particulares, mientras su enseñanza sea gratuita”.

Sala de la Comisión a 12 de diciembre de 1956.

Acordado en sesiones de fecha 6 de septiembre, 22 de noviembre, 4 y 11 de diciembre (dos sesiones) de 1956, con asistencia de los señores Santandreu (Presidente), Ahumada, Cofré, David, Errázuriz don Carlos José, Láscar, Morales Adriasola, Muñoz Horzt, Naranjo, Pinto, Poblete, Puentes don Juan Eduardo, Rosende, Serrano y Valdés Riesco.

Se designó Diputado Informante al Honorable señor Rosende.

(Fdo.): *Carlos Andrade Geywitz*, Secretario de la Comisión”.

15.—MOCION DEL SEÑOR SALUM

“Honorable Cámara:

En el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1945 se publicó la Ley N° 11.994 que creó el Colegio de Constructores de Chile y legisla sobre el ejercicio de esta profesión en el territorio nacional. De acuerdo con el art. 5º del Reglamento de esta ley, sólo podrán ejercer esta profesión en el territorio nacional los Constructores que se encuentran inscritos en el registro de

Constructores Civiles que debe llevar el Colegio respectivo; y el art. 5º de la ley dispone que sólo podrán inscribirse en dicho Registros los profesionales titulados en las Escuelas de Constructores de la Universidad de Chile, Universidad Técnica del Estado, Universidad Católica de Chile, Universidad Católica de Valparaíso, otras Universidades reconocidas por el Estado y los egresados de Universidades extranjeras que validen sus títulos en Chile, en conformidad a las disposiciones pertinentes.

A fin de cautelar la situación de los Constructores prácticos que ejercían esta profesión, sin mayores trabas hasta el momento de la dictación de la ley, sus arts. 2º y 3º transitorios se preocuparon de establecer una fórmula que estuviera en armonía con los derechos que éstos habían adquirido y los principios que informaron la dictación de la ley y la creación del colegio. En efecto, para aquellos Constructores no titulados que, al 1º de septiembre de 1955, se encontraban inscritos en el registro de Contratistas que llevaba el Colegio de Arquitectos y tuvieran más de cinco años de antigüedad de ejercicio activo en sus labores de construcción, se les permite inscribirse, sin más trámite, en el Registro del Colegio. A los que, encontrándose inscritos a esa fecha, no hubieren acreditado los cinco años de trabajo, se les permite su inscripción en el Registro después de un examen de capacitación. Por último, a las personas que desempeñaban trabajos de construcción durante un período inferior a los cinco años y no se hallaban inscritos, se les exige, asimismo, un examen de capacitación, siempre que acrediten haber cursado estudios de carácter técnico.

Como podemos observar, el legislador fué bastante cuidadoso en cautelar los intereses de todos los Constructores que ejercían, a la dictación de la ley, su profesión, tuvieran o no su título y se encontraran o no inscritos en el Registro de Contratistas del Colegio de Arquitectos, con lo que no hizo sino cumplir con el espí-

ritu de los promotores de la ley que quisieron, junto con reglamentar, para el futuro, el ejercicio de la profesión, respetar los derechos adquiridos por una gran cantidad de elementos que habían hecho de la construcción su actividad habitual, dedicado a ella toda su capacidad y sus esfuerzos. Lamentablemente, con un mayor conocimiento de causa, podemos destacar una involuntaria omisión en los preceptos de esta ley, omisión desde todo punto de vista injusta y que lesiona los legítimos intereses de las personas que han promovido esta exposición.

En efecto, existe en Santiago, desde fines del siglo pasado, la primera Escuela de Construcción que se creó en Chile y que, bajo el nombre de Escuela de Construcción y Topografía, depende actualmente, de la Dirección de Enseñanza Agrícola, Comercial y Técnica del Ministerio de Educación Pública y que, en sus 60 años de vida, ha incorporado a las labores de la construcción una pléyade de prestigiosos profesionales que desempeñan sus actividades, tanto en el sector privado como en la Administración Pública. Dentro de un completo y exigente plan de estudios, esta Escuela consulta casi las mismas asignaturas exigidas a sus congéneres de las Universidades reconocidas por el Estado, y, por ser una Escuela de estudios vespertinos, concurren a ella personas que en el día ejercen sus actividades particulares. Sin embargo, y hé aquí una característica especialísima de este plantel educacional, que contribuye considerablemente a su prestigio: es requisito principal para ingresar a él, que los alumnos durante el día trabajen como mínimo ocho horas en labores de Construcción, lo que éstos deben acreditar fehacientemente ante la Dirección, de modo que, como el plan de estudios consulta tres años de teoría, con las horas de trabajo diario se completan con exceso los cinco años que, como máximo, incluyendo la práctica respectiva, consultan los estudios de las demás escuelas universitarias de Construc-

ción. Por otra parte, los sacrificios que se exige a estos alumnos aumentan si consideramos que, durante las mañanas, los días domingos y festivos deben hacer visitas a obras de construcción; y sus vacaciones, en lugar de cinco meses al año, como para los demás estudiantes, son solamente de quince días.

En consecuencia, la obtención del título de Construcción que otorga el Estado a través del Ministerio de Educación Pública a estos profesionales, significa un inmenso sacrificio que, hasta el momento, se ha visto compensado con la excelente acogida que han tenido los egresados de este plantel en las actividades en que se desempeñan sus labores de Construcción.

Sin embargo, la ley N° 11.994, al marginar de sus disposiciones a estos constructores, recibidos como tales en una escuela de ese nombre, dependiente del Estado, los han dejado en una situación sumamente desmedrada, y desde todo punto de vista injusta, si tomamos en consideración los antecedentes que, sobre sus estudios teóricos y prolongada práctica hemos reseñado, a los cuales debemos agregar el hecho importantísimo de que, es requisito indispensable para ingresar a esta Escuela haber rendido satisfactoriamente sexto año de humanidades y un severo examen de admisión sobre materias relacionadas con la carrera.

De los antecedentes expuestos se desprende claramente que esta Escuela de Construcción y Topografía dependiente del Ministerio de Educación Pública tiene características netamente universitarias lo que, por lo demás, ha sido expresamente reconocido por el Honorable Consejo de la Universidad Técnica del Estado, que ha comunicado al Centro de alumnos de esta Escuela que, siendo los deseos de esta Corporación atraer a su seno esta Escuela, ello no ha sido posible exclusivamente por falta de un financiamiento adecuado en el Presupuesto de la Universidad Técnica del Estado, que carece actualmente de una Escuela de Constructo-

res. Ahora bien, en el evento de la Universidad Técnica del Estado, después de subsanar las dificultades de orden interno por que atraviesa y condicionar su presupuesto, a fin de atraer a su seno a la Escuela de Construcción y Topografía del Ministerio de Educación, ello importaría un cambio completo en el plan de estudios y finalidades actuales de este plantel. En efecto, como ya ha quedado dicho, esta Escuela tiene hasta la fecha cursos vespertinos para personas con estudios humanísticos que, durante el día, dedican su trabajo a las labores de la construcción. Los alumnos que se encuentran en segundo y tercer año de la Escuela, y que ya estaban cursando sus estudios al dictarse la ley del Colegio de Constructores, tienen compromisos contraídos de todo orden y afianzada su forma de vida en base al trabajo que realizan, sirviéndoles los estudios que, con enorme sacrificio realizan en las horas de la tarde y de la noche, para perfeccionarse y alcanzar un título profesional que los haga surgir en sus actividades. Sin embargo, si la Escuela pasara a depender de la Universidad Técnica del Estado, los estudios pasarían a ser diurnos y con clases teóricas más numerosas, de modo que les sería imposible seguir trabajando y estudiando al mismo tiempo. Tan es así que los alumnos que actualmente se encuentran en el primer año de esta Escuela y que se matricularon en ella en el mes de marzo de este año, sabedores de las disposiciones de la ley N° 11.994 y en conocimiento del ofrecimiento del Rector de la Universidad Técnica del Estado, sólo esperan esta oportunidad, decididos a dedicarse únicamente al estudio, y no interferirlo con trabajo.

En tan mala y peor situación, frente al Colegio de Constructores y a las disposiciones de la ley N° 11.994, se encuentran aquellos constructores que ya han egresado de esta Escuela y los que, titulados con anterioridad a la ley, no se hallaban inscritos en el Registro de Contratistas del

Colegio de Arquitectos o no habían cumplido los cinco años de ejercicio en la profesión.

Como podemos ver, para los profesionales, egresados y alumnos de la Escuela de Construcción y Topografía del Ministerio de Educación que se encuentran en la situación que hemos reseñado, las disposiciones de la ley que crea el Colegio de Constructores Civiles de Chile son injustas, y deben ser obviadas mediante una modificación de la ley que, conservando el espíritu que ha movido al legislador al crear el Colegio de Constructores de Chile, repare el perjuicio causado a quienes presentan esta exposición.

En resumen, la ley N° 11.994 que creó el Colegio de Constructores Civiles de Chile, publicada en el Diario Oficial de 29 de diciembre de 1955, estableció que podrían pertenecer a él los profesionales titulados en las Universidades reconocidas por el Estado, y los Constructores prácticos que, con cinco años de anterioridad al 1° de septiembre de 1955, se encontraban inscritos en el Registro de Contratistas del Colegio de Arquitectos, estableciendo al mismo tiempo un sistema de severos exámenes para los Constructores prácticos que no reunían dichos requisitos, todo ello, con el fin de dar mayor categoría al ejercicio de la profesión.

Por una omisión, no se consultó en la ley a los Constructores titulados en la Escuela de Construcción y Topografía del Ministerio de Educación Pública, a sus egresados ni a sus alumnos que, a la época de la dictación de la ley, se encontraban cursando sus estudios en ella.

Por estas razones, venimos en someter a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente

Proyecto de ley:

“Artículo único.—Agrégase el siguiente artículo transitorio nuevo a la Ley N° 11.994, publicada en el Diario Oficial del 29 de diciembre de 1955.

“Artículo...—Podrán inscribirse en el Registro del Colegio de Constructores Civiles de Chile, los profesionales titulados en la Escuela Vespertina de Construcción y Topografía del Ministerio de Educación, con anterioridad al 29 de diciembre de 1955 y los que adquieran el título con posterioridad, siempre que, a la fecha citada, se encontraran egresados o tuvieran el carácter de alumnos regulares de dicha Escuela”.

(Fdo.): *Marco Antonio Salum J.*

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 16 minutos.*

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario accidental, da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).—Terminada la Cuenta.

1.—CALIFICACION DE URGENCIAS

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).—Su Excelencia el Presidente de la República ha hecho presente la urgencia para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

El que modifica la Ley de Régimen Interior con el objeto de aumentar la cantidad de fondos que pueden girar los Intendentes y Gobernadores en casos extraordinarios; y

El que libera de derechos la internación de material destinado al Ferrocarril Militar de Puente Alto a El Volcán.

Si le parece a la Honorable Cámara, se calificarán de “simple” las urgencias hechas presentes.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala para que pase a presidir la sesión el Honorable señor Izquierdo.

Acordado.

Ruego al Honorable señor Izquierdo se sirva pasar a presidir la sesión.

—*El señor Izquierdo pasa a presidir la sesión.*

2.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA

El señor OLAVARRIA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—El Honorable señor Olavarría ha pedido cinco minutos para referirse a un problema de interés nacional. Solicito el asentimiento unánime de la Sala para concedérselos.

El señor PUENTES (don Adán).—Yo también solicito cinco minutos.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Podría concederme igual tiempo, señor Presidente?

El señor URRUTIA.— También pido cinco minutos, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).—Los Honorables señores Puentes Gómez, Valdés Larraín y Urrutia también solicitan cinco minutos.

Si le parece a la Sala, se concederá a los señores Diputados que he nombrado el tiempo que han pedido.

Acordado.

3.—NUEVA ALZA DE LAS TARIFAS TELEFONICAS

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Olavarría.

El señor OLAVARRIA.— Señor Presidente, Honorable Cámara, las permanentes deficiencias que presentan los servicios de la Compañía de Teléfonos de Chile me han movido en estos últimos días a efectuar una rápida investigación sobre sus actuaciones, en especial ante la irritante noticia de que esta Compañía nuevamente ha solicitado una alza de sus tarifas, as-

centes al ochenta y nueve por ciento sobre las que están en vigencia.

A comienzos del año 1955, señores Diputados, la Compañía solicitó del Gobierno una alza de tarifas ascendente a un sesenta y seis por ciento, que justificó con el aumento que habría de tener para el próximo año en sus gastos de explotación y condicionándola a un plan general de ampliación de sus servicios y a una mayor extensión de sus redes.

Como recordarán mis Honorables colegas, la Cámara de Diputados, justamente alarmada ante esta nueva petición de la Compañía, invitó al señor Ministro del Interior de aquella época, don Carlos Montenegro, a que viniese a la Corporación a señalar los antecedentes que obraban en su poder y que justificarían el alza solicitada por la Compañía.

Así fue como, con fecha cuatro de mayo de 1955, el señor Ministro concurrió a esta Sala y manifestó que esta alza se justificaba por los mayores costos de explotación de la Compañía para ese año.

Dijo el señor Ministro, que los gastos de explotación de la Compañía, durante el año 1954, habían ascendido a mil ciento y un millones de pesos y que, por efectos del alza de salarios y de gastos generales, la Compañía tendría un mayor gasto para 1955, de \$ 673.000.000, lo cual significaba un sesenta y seis por ciento sobre el costo de explotación del año anterior. Agregó que, como esta alza se había acordado desde el día seis de abril, era necesario, por este año, aumentar en un cinco por ciento más las tarifas respectivas, lo que daba un total de setenta y uno por ciento de alzas, en compensación al tiempo ya transcurrido del año 1955.

Ahora bien, señor Presidente, la Compañía, según informaciones que me ha proporcionado el señor Director de los Servicios Eléctricos, tuvo, durante el año 1955, y en virtud del alza acordada, una recaudación de \$ 2.228.488.656, o sea, un sesenta y tres por ciento más que lo que

había percibido durante el año 1954. Esto significó para la Compañía, una entrada indebida de \$ 211.038.646 por cuanto el mayor gasto de explotación efectivo de la Compañía fue sólo de \$ 811.504.664; en consecuencia, habría sido suficiente un alza de un cincuenta y siete por ciento durante el año 1955, para que se hubiera cubierto totalmente los mayores gastos de la Compañía durante ese año.

El señor Ministro expresó, en la misma sesión de cuatro de mayo, que el mayor aumento de un cinco por ciento sobre el sesenta y seis por ciento solicitado por la Compañía se percibiría solamente durante el año 1955 en atención a que, como se ha dicho anteriormente, se otorgó en compensación al tiempo transcurrido entre la petición de la Compañía y la autorización del Gobierno para alzar las tarifas. Pero la Compañía volvió a percibir este cinco por ciento de alza durante el mes de enero de 1956, pues, en febrero las tarifas fueron nuevamente aumentadas en un treinta y cinco por ciento. Esta nueva alza proporcionó a la Compañía de Teléfonos de Chile un ingreso de \$ 3.100.000.000, con lo cual obtuvo nuevamente una diferencia a su favor, percibida indebidamente, de \$ 283.000.000, que, sumada a la que obtuvo indebidamente durante el año 1955, de \$ 211.000.000, da una cantidad de \$ 494.000.000, que la Compañía ha percibido en forma ilegal y con cargo a los suscriptores y usuarios del servicio telefónico.

Finalmente, señor Presidente, creo que el país no sabe que está a punto de ser aprobada una nueva alza de un 89% en las tarifas, que ya ha sido solicitada al Gobierno, según informaciones que me proporcionó ayer el Director de Servicios Eléctricos . . .

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Entiendo que eso será con el informe contrario de la Dirección de Servicios Eléctricos, Honorable colega.

El señor OLAVARRIA.— Eso no se

sabe, señor Diputado, porque no ha llegado la petición al Ministerio del Interior.

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Entonces, el informe constituirá una acusación de parte de la Dirección.

El señor OLAVARRIA.— Espero que así sea.

De aceptarse el alza de un 89%, la Compañía tendrá una recaudación de \$ 5.860.000.000, lo que le proporcionará una nueva entrada indebida de alrededor de \$ 440.000.000, que, sumada a los \$ 494.000.000 anteriores, da un total de \$ 934.000.000. Esto equivale a casi un mil millones de pesos cobrados en forma indebida.

Las sumas que he señalado como recaudadas incorrectamente han sido determinadas sobre los gastos efectivos de la Compañía y sobre los cuales se han otorgado las alzas de tarifas solicitadas por ella.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo que la Sala le había concedido.

Varios señores DIPUTADOS.— Que se le prorrogue el tiempo, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar por cinco minutos el tiempo de que dispone el Honorable señor Olavarría.

Acordado.

El señor OLAVARRIA.— Por otra parte, no hay que olvidar que durante la sesión del 4 de mayo, ya mencionada, el Ministro señor Montero, dio lectura a una carta de la Compañía en que justificaba su petición de alzas de tarifas y se comprometía a realizar, formalmente, un mejoramiento de los servicios del país, mediante un programa de extensión de las redes telefónicas y un aumento de las plantas correspondientes. Con gran sorpresa, he podido comprobar que el programa que debió realizar durante 1956, simplemente no lo ha cumplido, en circunstancias que, al solicitar el alza en 1955, se obligó a efectuar las ampliaciones y mejoras del caso.

Señor Presidente, los hechos que he señalado revisten una extraordinaria gravedad, lo que me mueve a solicitar de la Honorable Cámara que acuerde designar, de inmediato, una Comisión Investigadora que se aboque al estudio completo de las alzas de tarifas mencionadas. Asimismo, solicito de la Honorable Corporación que, mediante un oficio, pida al Gobierno que no proceda a autorizar la nueva petición de aumento de tarifas en un ochenta y nueve por ciento, mientras no se aclare, a entera satisfacción del país, esta situación.

Haré llegar, también a la Mesa, señor Presidente, un proyecto de acuerdo que he redactado para que se designe la Comisión Investigadora a que me he referido.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para designar la Comisión Investigadora a que se ha referido el Honorable señor Olavarría.

El señor HUERTA.— Entiendo que, en este momento, no se puede adoptar el acuerdo de designar esa Comisión.

El señor ALDUNATE.— Conozcamos, señor Presidente, primero, el informe que emitirá al respecto la Dirección de Servicios Eléctricos.

El señor OLAVARRIA.— ¡No podemos permitir que se autoricen estas alzas, señores Diputados.

El señor ALDUNATE.— Escuchemos antes al señor Ministro del ramo, Honorable colega . . .

El señor OLAVARRIA.— Creo, señor Presidente, que no es posible dejar sin investigar esta petición de alza del ochenta y nueve por ciento en las tarifas telefónicas que solicita la Compañía.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— No hay acuerdo para designar la Comisión, a que se ha referido el Honorable señor Olavarría.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara, para enviar, en su nombre, los oficios pedidos por el Honorable Diputado.

Acordado.

4.—INDULTO A LOS PROCESADOS POR INFRACCIÓN A LA LEY DE DEFENSA PERMANENTE DE LA DEMOCRACIA.— DECLARACIONES DE SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Tiene la palabra, por cinco minutos, el Honorable señor Puentes, don Adán.

El señor PUENTES (don Adán).— Señor Presidente, hace algunos días, la opinión pública del país tuvo ocasión de conocer, por medio de la prensa y la "radio", las declaraciones que el Jefe del Estado hizo durante una entrevista que sostuvo con el Honorable señor Tamayo, representante de la zona norte en esta Corporación.

De las declaraciones del Primer Mandatario, se desprende que es su deseo terminar con el encono político, agravado durante el debate a que dio origen la acusación constitucional que la semana pasada conoció esta Honorable Cámara.

Digo esto, señor Presidente, porque en esas informaciones de prensa se dice que el Jefe del Estado encargó al Honorable señor Tamayo que le diera a conocer los nombres de las personas que actualmente están procesadas por infracción a la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, a fin de indultarlas antes de las fiestas de pascua y año nuevo.

Creo que las declaraciones del Primer Mandatario de la Nación, están orientadas, más que nada . . .

El señor PIZARRO (don Abelardo).— Por lo que se ve, por el Partido Socialista Popular.

El señor PUENTES (don Adán).— ... a tender un manto de olvido sobre los resentimientos agravados, repito, con la acusación constitucional que esta Honorable Cámara debatió la semana pasada.

Estimo que el Honorable señor Tamayo estuvo también en lo justo, al plantear a su Excelencia el Presidente de la República la conveniencia de dar un tratamien-

to especial a la ciudad de Iquique, sobre todo en lo que se refiere a la internación de maquinarias destinadas a la instalación de nuevas industrias en esta ciudad que actualmente se encuentra en plena decadencia.

Quienes representamos en la Honorable Cámara a la provincia de Concepción, conocemos los peligrosos efectos que han tenido los procesos incoados por los Tribunales de Justicia en los últimos tiempos con ocasión del conflicto bancario. Así, existe actualmente un número elevado de dirigentes gremiales sometido a proceso; entre ellos están los señores Luis Fernández, Reinaldo Campos Vergara, Mario Vera Honeffke, Francisco Grandón Cartes, Raúl Zaldúa Pincheira, Carlos Alvarez Palominos y Sergio Copaja Cassorla. Todos los actualmente nombrados han sido condenados a pagar multa de diez mil pesos y a relegación de tres años y un día, a las localidades de Castro, Valdivia, Freire, Pitrufquén, Los Angeles, Ancud y Chillán, respectivamente.

Desde hace días, entonces, existe en el ánimo de Su Excelencia el Presidente de la República —ojalá no sea una mera declaración romántica— el propósito de indultar a todos los procesados por contravenir las disposiciones de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.

Sería interesante, señor Presidente, que, después de hacer un estudio acabado al respecto, se pudiera indultar a todos los procesados por infracción a esa ley y, en especial, a los dirigentes bancarios que acabo de citar.

Estimo que el Ejecutivo haría bien en acoger esta insinuación e indultara a las personas a que me he referido.

Por estas consideraciones, voy a pedir al señor Presidente que recabe el asentimiento de la Sala a fin de poner mis observaciones, mediante un oficio, en conocimiento del Ejecutivo, para que incorpore en dicho indulto a los numerosos dirigentes procesados en la provincia de Concepción.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento de la Sala para dirigir el oficio solicitado por el Honorable señor Puentes, don Adán.

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— No hay acuerdo.

5.—INCONVENIENTES DEL ACTUAL REGIMEN DE COMERCIALIZACION DE LA CARNE.— NECESIDAD DE ESTABLECER EL SISTEMA DE LIBRE ENCIERRA Y MATANZA DEL GANADO

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Tiene la palabra el Honorable señor Urrutia, por cinco minutos.

El señor URRUTIA.— Señor Presidente, días atrás, estuve en una reunión en la Sociedad Nacional de Agricultura con los productores de ganado del sur. En esta reunión, bastante numerosa, quedaron en evidencia, como se ha hecho presente en la Honorable Cámara por el Honorable señor Sepúlveda Garcés y el Diputado que habla, los inconvenientes del actual régimen de comercialización de la carne y del sistema de cuotas de matanza en el Matadero de Santiago.

Esto se opone, señor Presidente, al informe de la Misión Klein-Saks de mayo próximo pasado, en el cual se recomienda la libre matanza y la libre encierra.

También, en el mismo sentido, se pronunció la Dirección General de Agricultura, en informe que está en poder del señor Ministro de Economía.

El Ministro de Agricultura, señor Aravena, al igual que su colega de Economía, también se ha declarado partidario de la libre matanza, para beneficio de los consumidores y de los productores.

A mayor abundamiento, el Subsecretario de Agricultura, en la Exposición de Angol, manifestó que el Gobierno decretaría este libre comercio para mejorar la situación, tanto de los consumidores como de los productores. Desgraciadamente, el que se opone a esta medida es nada

menos que quien ha manifestado, en forma terminante, que al suprimir el sistema de cuotas de matanza en el Matadero, quedarían privados de las entradas que éstas proporcionan, algunos amigos suyos, jubilados de las Fuerzas Armadas.

Ya antes de ahora, Honorable Cámara, nos ha dado demostraciones de su modo de pensar y de proceder

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

Ahora, vuelve a actuar en la misma forma.

Por esto, ruego al señor Presidente se sirva recabar el asentimiento de la Sala para oficiár al señor Ministro de Economía, a fin de que informe a esta Honorable Cámara sobre las razones que tiene para impedir el libre comercio de la carne y para continuar con el actual sistema de cuotas de matanza en favor de personas que las venden y consiguen, en esta forma, grandes beneficios económicos.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para enviar el oficio solicitado por el Honorable señor Urrutia.

No hay acuerdo.

El señor URRUTIA.— Señor Presidente, lamento que algunos Honorables colegas se opongan a que se diga la verdad. Con estos sucios negociados del Matadero se están haciendo "cajas electorales" y algunos individuos están obteniendo cuantiosas ganancias, protegidos

—Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.

El señor IBÁÑEZ.— ¡No tiene derecho Su Señoría a decir eso!

El señor RODRIGUEZ LAZO.— ¡Está equivocado Su Señoría! ¡Eso no es efectivo! . . .

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor URRUTIA.— El propio señor

Ministro de Economía me confirmó que hay cuotas cedidas a determinados individuos, que las venden, también, entre ellos, hay algunos amigos del Honorable señor Rodríguez Lazo y de Su Excelencia el Presidente de la República.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

6.—ACUERDO CONCERTADO ENTRE EL GOBIERNO DE CHILE Y EL DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE PROSPECCION CONJUNTA DE LOS MINERALES RADIOACTIVOS EN EL PAIS

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— En el Orden del Día, corresponde ocuparse, en seguida, del Mensaje que aprueba el Acuerdo concertado entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos de Norteamérica para la realización de un plan de prospección conjunta de yacimientos de minerales radioactivos.

El proyecto está impreso en el Boletín N° 8.434.

Diputado informante es el Honorable señor Zúñiga.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDES LARRAIN.— Pido la palabra.

El señor IZQUIERDO (Presidente accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, el proyecto de que está conociendo la Honorable Cámara, tiene aspectos importantes para los intereses nacionales, razón por la cual, fue estudiado detenidamente por la Comisión de Relaciones Exteriores. Así, se invitó a participar en los debates, con el objeto de que aportaran sus conocimientos, a los técnicos del Ministerio de Minería y de otras reparticiones.

Como saben los Honorables colegas, este proyecto tiene importancia, porque el uranio ha revolucionado el mundo, no sólo

en el aspecto guerrero, sino también, por su aplicación a usos pacíficos.

Sería largo enumerar, en esta oportunidad, las múltiples aplicaciones que, para estos últimos usos, va adquiriendo el uranio, ya sea en el orden industrial, químico, biológico, médico, etc. Podría asegurarse que la revolución que está produciendo el uranio es, evidentemente, superior a la que, en su época, provocó el descubrimiento del vapor como fuerza motriz y, posteriormente el de la energía eléctrica.

En el mundo entero, en estos momentos, hay una verdadera competencia por encontrar uranio, precisamente, por el valor que él va adquiriendo. Por lo que respecta al continente americano, es interesante dar a conocer que ya varias naciones americanas se han anticipado a Chile, e incluso, han hecho fuertes inversiones con el objeto de hallar en su territorio este valioso mineral.

Tal situación fue hecha presente al Ministerio de Relaciones Exteriores y éste, según informes que se dieron a conocer en la Comisión respectiva, dejó en claro —y ello, evidentemente, nos obliga a proceder también con rapidez— que Chile no podía quedar postergado en esta competencia que, en el hecho, se está desatando entre los países de América.

Se ha sostenido que aquí existen organismos llamados a estudiar la aplicación del uranio. Es evidente que ello es así. Pero es fundamental que, primero, se descubra el uranio, en nuestro territorio, ya que, si éste no se encuentra, los estudios, las investigaciones y trabajos que se realicen, no van a tener el mismo valor.

Esta es la razón de ser, Honorable Cámara, del proyecto que en estos momentos estamos conociendo: tratar, en atención a la exposición de motivos en él contenida, que se apruebe el acuerdo concertado entre los Gobiernos de Chile y de Estados Unidos para realizar un programa de prospección de los yacimientos minerales radioactivos nacionales.

Y, al respecto, es interesante dejar en claro que el proyecto en debate solamente se refiere a "prospección". En ningún momento, como se ha querido insinuar, el Convenio se refiere a ventas futuras que pudieran realizarse con el uranio, en el caso, de que éste se descubriera en Chile.

Sobre el particular, es perfectamente preciso el texto de las notas cambiadas entre las Embajadas de los respectivos países. En efecto, en la parte pertinente se dice claramente:

"Sin embargo, si la prospección revelara existencia de depósitos económicamente explotables, ambos Gobiernos considerarían la negociación de un Acuerdo relativo al desarrollo, producción y venta del uranio a la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos". Es decir, si acaso después de realizada la prospección se encuentra uranio, lo relativo a la venta de este mineral será materia si se desea de un nuevo convenio, entre ambas partes.

En consecuencia, señor Presidente, no se puede expresar como se ha hecho en la Honorable Cámara que el proyecto de ley en discusión lleva oculta la intención de que significa para Chile el compromiso de tener que vender su uranio a los Estados Unidos.

Como si esto fuera poco, con el objeto de clarificar perfectamente bien el verdadero sentido del articulado, el Diputado que habla, presentó, en el seno de la Comisión respectiva, una indicación, que fue aprobada como inciso 2º del proyecto de acuerdo, en virtud de la cual se confirma categóricamente que el presente Convenio se limita únicamente a la "prospección" al decir que "la explotación y venta de los minerales radioactivos a que se refiere este Acuerdo será materia de Convenios internacionales".

Por otra parte, hay que dejar bien en claro que el proyecto en debate significa para Chile algunas ventajas evidentes, pues los Estados Unidos facilitarán la concurrencia de geólogos "experimentados

y familiarizados", como se dice en el documento aludido, "con la exploración de minerales" en aquel país. Debemos tener presente que esa nación se halla, evidentemente, en un plano superior, con respecto a los demás países, en materia de prospección de minerales. Además, también suministrarán, "para el uso en el programa convenido durante el periodo de vigencia del Acuerdo, el equipo radiométrico adecuado para los trabajos en el terreno". Es decir, sin costo para Chile, vamos a disponer de los elementos indispensables para llegar a descubrir uranio.

Se ha sostenido que aquí también hay técnicos, como, igualmente, posibilidades de contar con equipos. Ciertamente, hay técnicos —lo reconozco— y, dentro de su capacidad y de los medios con que cuentan han realizado estudios serios; pero no se pueden comparar con los geólogos que ya, desde hace muchos años, han desarrollado esta labor en los Estados Unidos. Ahora, todos sabemos que los instrumentos con que este país puede disponer son ciertamente anticuados y no están a la altura de los modernos que puede facilitar Estados Unidos, que son con los que están actuando otras naciones del mundo.

Por consiguiente, me parece que es indispensable aceptar las facilidades y beneficios que contempla este proyecto. En esta forma, será posible que en Chile se pueda encontrar el uranio, lo cual, sin lugar a dudas, tiene una gran importancia, dado, como decía al comienzo de mis observaciones, los nuevos adelantos que pueden deducirse, de su aplicación. Lo que vendría a levantar el nivel de vida de los países subdesarrollados.

Hay que tener presente que el avance en materia de ciencia es tan rápido, que puede ocurrir, como decían los técnicos de la Universidad de Chile en la sesión de hoy de la Comisión de Relaciones Exteriores, que quizás de aquí a diez o veinte años más, el uranio deje de tener importancia, porque si bien es cierto que la energía atómica fue primeramente producida

por fisión, mañana podrá hacerse por fusión. O sea, no necesitándose ya del uranio, que podemos poseer en Chile, perderíamos la posibilidad de aplicar esta riqueza. Iguál cosa sucederá con el petróleo, si no se desarrolla una acción positiva y rápida para aprovechar los pozos que pueden existir en el norte, porque podría ser reemplazado. En este caso, si el día de mañana lográramos obtenerlo, bien podría desaparecer la importancia de su explotación.

En Estados Unidos, se están haciendo grandes adelantos con la "pila atómica", y ya se ha llegado, en algunas partes, a que compense la energía eléctrica producida en forma térmica con el petróleo.

En el norte de Chile, la "pila atómica" también podría ser la solución para el grave problema del suministro de energía eléctrica, y se podría usar para mover todas las grandes minas que allí existen y las "usinas" que puedan instalarse en el futuro, del mismo modo que como se realiza en Africa en donde gracias a esto pueden desarrollar grandes explotaciones mineras.

Por estas razones, señor Presidente, estimo que la Honorable Cámara, en esta oportunidad, debe aprobar el proyecto de acuerdo sometido a su consideración, ya que nos permitirá realizar la **prospección de nuestros minerales radioactivos con geólogos competentes y con capitales aportados por Estados Unidos**, sin que ello signifique para Chile otra cosa que ventajas, ya que no hay ningún compromiso posterior en cuanto a la producción y venta. Insisto en esto, porque es éste uno de los cargos que se han formulado a este Convenio.

Nada más, señor Presidente.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. -- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente). -- Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. -- Señor Presidente, en la última sesión en que tuvimos oportunidad de debatir este

proyecto, por el cual se aprueba el Acuerdo concertado entre los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos para la prospección de los minerales de uranio existentes en nuestro país, tuve oportunidad de hacer uso de una interrupción que me otorgó mi Honorable colega señor Corbalán, quien había intervenido en un principio, y de expresar algunas ideas, que hoy día quisiera resumir para poder coordinar en mejor forma mi exposición.

Señor Presidente, en los fundamentos del Mensaje enviado por el Ejecutivo se dice que existe un gran interés por parte del Gobierno de Chile en aprovechar "la colaboración tecnológica ofrecida por la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, con el objeto de realizar un programa de prospección geológica de los yacimientos de minerales radioactivos nacionales, en el cual participarían geólogos de ambos países, etc."

Más adelante, agrega el Mensaje: "En vista de la conveniencia de realizar tal programa conjunto de exploración de los yacimientos de minerales de uranio existentes en el país, se ha procedido, con fecha 20 de abril del año en curso, a un cambio de notas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Embajada de los Estados Unidos, referente a la cooperación tecnológica que establecerán ambos Gobiernos con el propósito anteriormente indicado".

Señor Presidente, el Honorable colega señor Valdés Larraín ha expresado, en esta Sala, la necesidad que hay en comprometerse en un Convenio de esta especie. La propaganda de los diarios de la Derecha, de aquéllos que defienden los intereses extranjeros, insisten en destacar la conveniencia que existe en convenios de esta especie que comprometen a hipotecar nuestra riqueza nacional.

El Honorable colega señor Luis Valdés Larraín asociaba el problema del uranio con el del petróleo, problema que el país ve con enorme preocupación. La masa ciudadana está inquieta por lo que va a sig-

nificar, el día de mañana, la intromisión de capitales extranjeros en la explotación de nuestro petróleo, la que, habiendo comenzado con capitales nacionales, ya está produciendo el cincuenta por ciento de las necesidades del país y aún tiene perspectivas ilimitadas. Me parece que la asociación no puede ser más justa. El Honorable colega ha dicho que el problema del uranio es muy semejante al del petróleo y al del cobre en nuestro país.

En los fundamentos del Convenio, que son vagos y falsos, se habla de "conveniencia mutua" en una investigación de materiales y de minerales que son nuestros, que son del exclusivo interés del país desarrollar el día de mañana. Esta conveniencia mutua no se explica, no se especifica, porque no se podría hacer, porque sólo hay conveniencia exclusiva para un sector.

En este Convenio, no se aporta nada, como lo comenzó a demostrar el Honorable señor Corbalán y yo lo demostraré con mayor abundamiento. No se aporta absolutamente nada por el Gobierno de los Estados Unidos para realizar estas investigaciones, existiendo sólo conveniencia de los intereses extranjeros que, por ahora, quieren participar en la búsqueda de nuestro uranio, para el día de mañana obtener y extraer del país la riqueza que significa este valiosísimo mineral.

Señor Presidente, por esta razón, intervengo, con tanta alarma, en este debate, el que, según me parece, no le preocupa a la Honorable Cámara lo suficiente. El Honorable colega señor Luis Valdés Larrain manifestó recientemente que esto tenía una gran trascendencia, pues el día de mañana el uranio podría significar una gran fuente de riqueza. Estoy de acuerdo con él, señor Presidente. No concuerdo, eso sí, como lo han expresado algunos sectores, en que el uranio pueda reemplazar al petróleo o a otras fuentes de energía. Esto no es efectivo. La propaganda y el interés de las grandes empresas petroleras de nuestro país han sostenido que es

indispensable apurarse en la explotación del petróleo, porque, si no, el uranio lo reemplazará el día de mañana. Esto no es efectivo, porque el petróleo, con todos sus derivados, como fuente de energía en sí es absolutamente irremplazable. Por el momento, no es el uranio el que lo pueda substituir. Lógicamente, esta sustancia mineral, a pesar de los altos costos de explotación que tiene en la actualidad, que son superiores a los de las demás fuentes de energía, tendrá perspectivas extraordinarias el día de mañana.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Con mucho agrado.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, el Honorable colega se ha referido al costo que significa la explotación del uranio como fuente de energía. Precisamente en la tarde de hoy, concurren a la Comisión de Relaciones Exteriores los miembros de la Comisión de Energía Atómica de la Universidad de Chile, y sostuvieron que la producción de energía eléctrica por medio de pilas de uranio, en algunos casos, ya está siendo igualmente económica que la producción por medio del petróleo. Asimismo, sostuvieron que la producción de energía eléctrica por medio de la pila atómica, podría costar lo mismo que la producción de energía eléctrica por medio de motores "diesel" . . .

El señor PEÑAFIEL.— Es una realidad en Inglaterra en estos momentos, Honorable colega.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Señor Presidente, en efecto, como lo han manifestado mi Honorable colega, en algunas experiencias que se han realizado últimamente se ha logrado la producción eléctrica por medio de pilas de uranio, a bajo costo. Pero también es absolutamente verídico que, en la actualidad, no hay un desarrollo mundial de la energía atómica aplicable a todas las fuentes de ener-

gía, secillamente por su alto costo. En última instancia, se podría equiparar a las posibilidades del petróleo, como fuente de energía; pero en los subproductos no se podrá jamás reemplazar. Es una única fuente de energía que, en nuestro país, va a complementar la energía hidroeléctrica, y esto es de una trascendencia enorme.

Pero lo que se debate, a mi juicio, es el comienzo de una campaña de penetración lenta en las riquezas de nuestro país, como ha existido en otros minerales y en otras fuentes básicas para la economía nacional. Creo que esto es lo que debe preocuparnos. Este Convenio es el primer paso para abrir y sentar compromisos en el día de mañana. El Convenio mismo lo establece y lo dice.

Señor Presidente, deseo resumir las ideas centrales del Convenio, que son las siguientes:

"1º—Asignar dos geólogos experimentados, familiarizados con la exploración de uranio de los Estados Unidos, para que trabajen con geólogos chilenos en el programa convenido durante el período de vigencia de este Acuerdo en la prospección preliminar de yacimientos de uranio;

"2º—Suministrar, para el uso en el programa convenido durante el período de vigencia del Acuerdo, el equipo radiométrico adecuado para los trabajos en el terreno; y

3º—Suministrar, para el uso en el programa convenido durante el período de vigencia del Acuerdo, el equipo radiométrico de laboratorio necesario para completar el trabajo en el terreno, si tal equipo fuera necesario".

O sea, nos ofrecen dos geólogos, con un equipo de exploración en el terreno, y si es necesario, —lo dice el Convenio— un equipo para laboratorio.

Esta expresión: "si es necesario" es muy clara; porque, en la actualidad, la Universidad de Chile ha comprado los equipos necesarios para hacer estos trabajos, los cuales están funcionando en el

edificio ubicado en la Avenida Blanco Encalada.

Respecto al equipo de trabajo en el terreno, él es baratísimo. Se puede adquirir en cualquier mercado donde se expendan productos de este tipo y elementos técnicos para esta investigación.

En relación con los dos geólogos de que se habla en el Convenio, me formuló la siguiente pregunta: ¿si nuestro Gobierno dice, en los fundamentos del Convenio, que hay una serie de intercambios con otras naciones, y en la parte expositiva de otro proyecto que ha enviado a la Honorable Cámara, el que crea la Corporación Nacional de Energía Atómica, se refiere a la ayuda que las Naciones Unidas, a través de su Departamento Internacional para la investigación de estas materias, ha estado proporcionando a Chile, no puede utilizar a esta gente que ha sido preparada con este objeto?

Es extraño también que estos dos geólogos no puedan ser contratados por nuestro país, lo que sería lo más simple y lógico, si es que, en realidad se quiere aprovechar la experiencia que ellos pudieran tener.

Y aún cabría otra pregunta: ¿es Estados Unidos el país más avanzado acerca de la investigación relativa a la energía atómica?

Esto es relativo, como lo prueba el hecho de que los mismos norteamericanos así lo han reconocido en declaraciones oficiales y publicaciones de prensa, que a menudo nos llegan, en las que se establece que hay países más adelantados y experiencias más importantes en este aspecto. Efectivamente, junto a Estados Unidos, cuyas investigaciones sobre el problema atómico son, sin duda, de importancia, hay otros países como Inglaterra, Francia y la Unión Soviética, cuyos aportes en esta clase de investigaciones son, también del más alto interés, porque han realizado estudios muy avanzados sobre el particular.

Pues bien, todos estos países están ha-

ciendo llegar el fruto de sus investigaciones en este sentido a un Comité Consultivo de Energía Atómica, dependiente de las Naciones Unidas, el cual, entre otro de sus objetivos, tiene el de ayudar y cooperar con los países subdesarrollados en las investigaciones sobre esta materia.

Yo me pregunto, entonces: ¿qué conveniencia hay en amarrarse con Estados Unidos, a cambio del aporte de estos dos geólogos y del suministro de un equipo que ya existe en el país o que podemos comprar? Sin embargo, a cambio de esta insignificante ayuda que nos proporciona el Gobierno de Estados Unidos, el nuestro, para no negar la tradicional magnanimidad de nuestros gobernantes, salvo escasísimas excepciones, como es el caso de Balmaceda, cuya actitud de defensa intransigente de nuestras riquezas, especialmente del salitre, merece críticas a los personeros de Derecha . . .

El señor CORREA LARRAIN.— ¿A qué se refiere Su Señoría?

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Me refiero a lo ocurrido durante el debate promovido con motivo de la acusación constitucional contra Su Excelencia el Presidente de la República. En esa oportunidad, el Honorable señor Rosende, al hacer una ardorosa defensa del actual Primer Mandatario, expresó que nunca se había presentado una acusación constitucional como la que se discutía en esos momentos, sin justificación. Pero, a continuación, expresó que, en otra oportunidad, se había presentado también una acusación contra Balmaceda, la cual, en su concepto, sí que era justificada.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN.— Pero en la acusación que llevaba la firma de los Diputados radicales, eran otros los fundamentos . . .

El señor DURAN (Presidente).— Honorable señor Correa, llamo al orden a Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. —

Señor Presidente, ruego a Su Señoría que deje hablar al Honorable señor Correa Larrain, porque él está expresando el sentimiento que tiene la oligarquía en contra de hombres que, como Balmaceda, han sabido defender los intereses nacionales. Y esta misma actitud aparece en la literatura de ese sector, en cada una de las declaraciones que se hacen permanentemente en el odio y la postergación evidenciadas para evitar que se realce la figura de Balmaceda.

Señor Presidente, volviendo al tema que nos ocupaba, debo expresar que estos sectores, que permanentemente han dirigido la economía y la política de nuestro país, que tan consecuentes han sido al ofrecer magnánimamente todo cuanto Chile puede aportar a las potencias extranjeras, no han faltado en esta ocasión a su compromiso. Así, por este Convenio se ofrece el oro y el moro a cambio de dos geólogos y el material técnico que antes he nombrado.

El señor VALDES LARRAIN.— Su Señoría sabe que no es así. No se habla de vender nada; es simplemente para inspeccionar.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Voy a explicar mis palabras ya que, a pesar de ser Su Señoría Presidente de la Comisión, parece que no ha entendido bien el alcance de este proyecto. Sin embargo, también lo comprendió y tantas dudas tuvo —al igual que todos los miembros de la Comisión—, que presentó una indicación para aclarar un proyecto de acuerdo que era muy ambiguo.

El señor VALDES LARRAIN.— Pero se dejó en claro que no se podía vender nada.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Señor Presidente, trataré el problema específico. Las notas reversales cambiadas son muy claras. Dicen que, a cambio de lo ya mencionado, el Gobierno de Chile se compromete a “asignar al programa un número adecuado de técnicos, ayudantes y auxiliares; proporcionar el espacio ne-

cesario de oficinas y laboratorios y sus correspondientes equipos y servicios; suministrar el equipo, abastecimientos y servicio para el trabajo del terreno y laboratorio que estén disponibles en Chile; y, permitir la libre llegada, residencia y salida de Chile del personal de los Estados Unidos, incluyendo familiares, asignados al programa, así como la libre internación, estadía y salida de Chile de equipo, abastecimiento y efectos personales”.

Es decir, señor Presidente, detrás del telón de estos dos geólogos y de este escasísimo equipo técnico, aparecen, como siempre, misiones extranjeras que entran y salen del país cuando quieren, como si nuestra Patria fuera un pasillo que los llevara a las fuentes de sus riquezas.

Hay unas palabras que a mí me preocupan bastante: Se dice, “...salida de Chile del equipo, abastecimientos y efectos personales”. ¿Qué abastecimientos pueden llevar a Estados Unidos las misiones extranjeras que vengan a investigar y a “prospectar” el uranio en nuestro país? ¿De qué abastecimientos se trata? Me he estado preocupando un poco de esto, porque es sabido y es un secreto a voces en nuestro país lo de aquellas malletas que está sacando permanentemente en el sur de Chile, en la zona de Puerto Montt, una misión que hace mucho tiempo está trabajando en investigaciones de uranio y de otras riquezas, sin ningún conocimiento de los organismos oficiales que deben controlar esta materia. Ha habido repetidas denuncias y es fácil comprobar y poder hacer recaer la responsabilidad de las personas que están permitiendo un tráfico de esta especie.

Yo me pregunto: ¿no se trata ahora, sencillamente, de legalizar un sistema de salida de nuestro país de una serie de muestras de minerales, que está permitiendo a una potencia mundial que controla especialmente a nuestra Latinoamérica —porque no se trata de las Naciones Unidas, ni de otro organismo internacional— el dominio de nuestras fuentes de riqueza de uranio?

A continuación, se señala que “los informes sobre las investigaciones, preparados por el personal técnico, serían sometidos a la consideración de ambos Gobiernos y deberían ser de uso exclusivo hasta el momento en que ambos den su consentimiento para su publicación”. O sea, Estados Unidos y Chile convienen en que las prospecciones que se hagan en nuestro hogar, en nuestro territorio, con nuestros materiales y, seguramente, con nuestros geólogos, porque los hay capacitados para el efecto, serán dadas a conocer al exterior con el común acuerdo de ambos Gobiernos o, más bien dicho, con la venia, el asentimiento y el permiso del Gobierno de Estados Unidos. Esto es, en resumen, lo que dice la frase que textualmente he leído.

En segundo lugar, dice: “Se sugiere que los dos Gobiernos se consulten mutuamente, de tiempo en tiempo, para determinar si las informaciones derivadas del desarrollo de este programa deben ser consideradas confidenciales, y si se acuerda, que se adopten las precauciones necesarias para asegurar la reserva convenida”.

¿Qué contradictorias son las razones, las argumentaciones que aquí se han dado! Se habla de la energía nuclear, de la energía del uranio como posibilidad de desarrollo de la economía de nuestro país. Se habla de la enorme importancia que tendrá el día de mañana para la vida pacífica de los países. Sin embargo, permanentemente se plantean palabras como “secreto”, “prohibición de informaciones”, etcétera.

Desgraciadamente, mi Honorable colega, Diputado informante señor Zúñiga, no está presente en la sala, pero quisiera referirme a las explicaciones que él dio en este aspecto del problema, que yo la califico de ingenua; dijo que esta confidencialidad se había establecido para impedir que particulares, en el país, pudieran hacer los denuncios que establece el Código de Minería para pertenencias mineras.

Esto es ridículo, señor Presidente, por-

que si el Gobierno tiene interés en reservar la riqueza de uranio para la economía del país, ¿qué le cuesta, modificar, con un proyecto de ley, el Código de Minería, y declarar esto de propiedad fiscal, en forma exclusiva, tal como está el petróleo, tal como está el guano, tal como están las arenas del mar? Es una cosa elemental.

El señor CORREA LARRAIN.—Para que no se trabajen.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Mi Honorable colega nuevamente insiste en que ésto no es efectivo y se convierte en cosa fundamental, que no se trabaje el petróleo en nuestro país. En realidad, se está desarrollando esta explotación y se está obteniendo producción con esta prohibición...

El señor SERRANO.—¿Me permite una interrupción?

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—...producción que ha llegado a abastecer el cincuenta por ciento de las necesidades del país.

El señor SERRANO.—¿Me concede una interrupción?

Yo quisiera preguntar al Honorable señor González...

El señor DURAN (Presidente).—Honorable señor González, el Honorable señor Serrano le ha solicitado una interrupción.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Se la concedo, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor González, tiene la palabra el Honorable señor Serrano.

El señor SERRANO.—Señor Presidente, el Honorable señor González ha expresado que, con la propiedad fiscal que tiene el Gobierno del petróleo, se ha explotado éste debidamente. Yo le pregunto nada más que ésto: ¿Cuál es la cantidad de pozos que se han perforado y explotado en el curso de los últimos años mediante este régimen y cuál es la cantidad explotada en otros países? Se va a llegar a la conclusión de que, prácticamente,

para la economía chilena ha sido perjudicial este monopolio.

Nosotros somos partidarios de reservar una cuota para el Estado, pero no todo, en la certeza absoluta de que el resto va a quedar sin explotar.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar, Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Desgraciadamente, no tengo los datos exactos, porque no soy perito en la materia como, tal vez, lo sea el Honorable señor Serrano acerca del petróleo.

No tengo en mi poder los datos exactos de los pozos que se han perforado en los últimos años.

El señor SERRANO.—¿Me permite, Honorable colega?

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—...pero puedo decirle dos cosas...

El señor SERRANO.—¿Me permite un minutito, Honorable colega?

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—...primero: que la producción se ha ido elevando rápidamente, a más de un cincuenta por ciento de las necesidades nacionales en los últimos años, en circunstancias de que las necesidades nacionales han ido en constante aumento. En segundo lugar, a las empresas norteamericanas, que tienen explotaciones de petróleo en países latinoamericanos, les interesa fundamentalmente las perforaciones rápidas de pozos para ir a la máxima producción de petróleo, por una razón muy simple: los pozos de petróleo tienen un rendimiento limitado, si buen puede obtenerse un mayor rendimiento según sea el tratamiento que se le de al pozo.

Pues bien, si se trabajan los pozos de petróleo a toda su capacidad, se llega a agotarlos rápidamente y es indudable, entonces que su rendimiento total es inferior. En cambio, si se les explota de acuerdo con sus posibilidades de rendimiento, pues los pozos tienen vida casi absolutamente orgánica, rendirán mucho más cantidad de petróleo en el total de la explotación.

Creo que en nuestro país debe seguirse una política racional, de defensa de nuestras riquezas naturales y de nuestros intereses. Ello significa evitar el agotamiento de la producción de los pozos de petróleo. Así ha sucedido en Venezuela y también lo hicieron los nacíis en Rumania, pues su política consistió, precisamente, en agotar dichos pozos. En la actualidad, el gobierno rumano ha tomado las medidas del caso para que se reabran y puedan ser reexplotados, inyectándoles gases de petróleo de los mismos pozos, a fin de aumentar la producción. Por lo demás, se trata de evitar que se quemem los gases que se extraen de dichos pozos, como lo hacían los norteamericanos. Hay, pues, una diferencia fundamental entre ambos procedimientos.

Por lo tanto, la argumentación que han hecho mis Honorables colegas, en el sentido de que es perjudicial que no se haya abierto una enorme cantidad de pozos, no es valedera. Lo que me interesa destacar fundamentalmente en esta materia, es lo siguiente: la producción de nuestro petróleo está en constante aumento, y en un plazo de diez o quince años más nuestro país estará en condiciones de satisfacer las necesidades nacionales y, aún, de exportar este producto, como lo han manifestado los expertos en la materia.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Con todo agrado, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor González, tiene la palabra el Honorable señor Valdes Larrain.

El señor VALDES LARRAIN.—Señor Presidente, en realidad, el problema referente a si el petróleo debe ser explotado por el Estado o estar en poder de compañías particulares, ha dado y dará origen a una serie de interesantes debates.

Ocurre que siempre se nos tilda de imperialistas y se dice que obedecemos con-

signas norteamericanas a todos aquellos que propiciamos la posibilidad de llegar a un entendimiento con las compañías particulares. Se critica a nuestro partido y a otros de Derecha en tal sentido. Sin embargo, es útil destacar en esta oportunidad que el Honorable señor González y otros señores parlamentarios de los partidos de Izquierda, han sentido gran admiración por el régimen boliviano. En diversas oportunidades, hemos escuchado sus discursos alabando la evolución económica que, con respecto a los productos del subsuelo, han realizado en Bolivia el ex Presidente de esa República señor Paz Estensoro y el actual, señor Siles.

El señor OYARCE.—Su Señoría está equivocado.

El señor VALDES LARRAIN.—Pero Su Señoría no sabe lo que voy a decir.

Pues bien, hace algunos días estuvo en nuestro país el señor Paz Estensoro. Tuve oportunidad de conversar con él y, afortunadamente, lo hice en presencia de dos personas que han de merecer fe a mis Honorables colegas, me refiero a don Salvador Allende y a don Raúl Ampuero. Estos Honorables parlamentarios criticaban al señor Paz Estensoro el hecho de que hubiera entregado parte del petróleo a compañías norteamericanas y el que hubiera establecido un sistema de porcentajes, creo que un cincuenta por ciento para el Gobierno boliviano y un cincuenta por ciento para las compañías norteamericanas, si no me equivoco. Criticaban esto al señor Paz Estensoro y él les respondió: "Honorables Senadores, yo ya vengo un poco de vuelta en esta materia. ¿Qué sacaba con tener el petróleo en el subsuelo de mi país, si ni el Estado boliviano, ni los particulares, tenían los recursos necesarios para explotar esos pozos? Se iba a perder el petróleo e, incluso, se iba a perder la oportunidad de aprovechar, en ese momento, esa riqueza boliviana. En la forma en que he procedido, obteniendo un porcentaje de las utilidades, he hecho un bien a mi país y he be-

neficiado a mi pueblo, porque con ese cincuenta por ciento puedo levantar y mejorar el standard de vida del pueblo boliviano, puedo construir casas, desarrollar su economía, construir caminos y levantar escuelas. O sea, al entenderme con las compañías norteamericanas he favorecido el desarrollo de la riqueza petrolera y no he hecho un daño a mi país, sino que un beneficio”.

Creo que la actitud que el Gobierno boliviano ha adoptado en este asunto debía hacer meditar un poco a los Honorables colegas y observar cómo Bolivia ha podido surgir después del fracaso de la nacionalización de las minas de estaño y después que la Honorable Cámara aprobó un proyecto que facilitaba la salida al Pacífico de este mineral.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor González Espinoza.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—¿Cuánto tiempo queda, señor Presidente?

El señor DURAN (Presidente).—Quedan cuatro minutos de su primer discurso, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—El Honorable señor Peñafiel me ha solicitado una interrupción, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Con la venia del Honorable señor González, tiene la palabra el Honorable señor Peñafiel.

El señor PEÑAFIEL.—El Honorable señor Serrano preguntaba recién cuántos serían los pozos que se habían perforado en Chile en relación con otros países. Tengo aquí unas cifras que no corresponden a los últimos años, en verdad, pero establecen que cuando en Magallanes se habían perforado 32 pozos, en el mismo lapso en la vecina república de Perú, se habían perforado 250 pozos. Es esa una cantidad verdaderamente abismante en comparación con lo que había hecho la Empresa Nacional de Petróleo que, con el beneplácito de todos nosotros, desarrolla una obra bastante eficiente. Considero que

en lo que se refiere a este problema del petróleo, no podemos dejar a un lado a la Empresa Nacional de Petróleo, porque sería absurdo que esa empresa que está en camino, que va aumentando su producción día día. Pero con los dineros que posee es imposible que alcance el desarrollo que han logrado países limítrofes al nuestro y de otros de la América del sur.

Señor Presidente, en uno de los diarios de la mañana de hoy viene un artículo bastante interesante, que dice que Venezuela ha realizado obras públicas por más de trescientos cuarenta mil millones de pesos chilenos, en un año y, únicamente, con el producido de la explotación del petróleo. En cambio, nosotros no tenemos ninguna posibilidad de llegar con la Empresa Nacional de Petróleo a una cifra, no diré parecida, quitándole muchos ceros, a la que informa el diario de la mañana.

A mi juicio, si queremos dar bienestar a nuestro pueblo y realizar las obras públicas que el país se merece, es imprescindible contar con capitales necesarios para que el petróleo nos proporcione, en forma rápida, todo lo que el país reclama. Pero en este momento, con las sumas con que cuenta la Empresa Nacional de Petróleo, es imposible hacer algo. Sabemos que hace poco empezó a hacer estudios en la provincia de Tarapacá, y que para ello se le asignó una suma de cuatrocientos millones. Pues bien, con esta cantidad no comprará ni la décima parte de los elementos y maquinarias que necesita para empezar su obra. En cambio, con dicha cantidad bien se podrían haber solucionado una serie de problemas de la provincia, que hasta ahora se encuentra totalmente abandonada.

Muy agradecido, Honorable colega.

El señor DURAN (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor González Espinoza.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Señor Presidente, es indudable que si entramos de lleno al debate del petróleo, muchas serán las voces que tendrán que

levantarse en defensa de los intereses de capitales norteamericanos invertidos en nuestro país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Yo no estoy culpando a nadie, señor Presidente. Sencillamente, dejo constancia de un hecho que se puede comprobar en cualquier parte, y día a día, a través de los editoriales de “El Mercurio” y “El Diario Ilustrado”, y en las palabras y discursos de cada uno de Sus Señorías. Yo sólo dejo testimonio de esto, y nada más.

Sus Señorías contestan mis observaciones con determinada clase de argumentos, pero yo también tengo derecho a decir algo que es efectivo: de que la Derecha está defendiendo la internación de capitales norteamericanos en nuestro país para la explotación del petróleo. ¿Es así o no? Claro que es así.

No comprendo cuál es la lógica de mis Honorables colegas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Quisiera que mis Honorables colegas me dejaran desarrollar mis ideas. Ya he concedido muchas interrupciones; ahora, si la Corporación me concede una prórroga de tiempo, no tendría inconveniente alguno en concederlas.

El señor DURAN (Presidente).—Advierto a Su Señoría que ha terminado el tiempo de su primer discurso.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Esto es, señor Presidente, lo que están afirmando mis Honorables colegas. Pero parece que ahora se desdican. Francamente no entiendo a mis Honorables colegas señores Peñafiel, Serrano y Valdés Larrain, quienes argumentan la necesidad de capitales extranjeros para el desarrollo de nuestra producción.

El señor PEÑAFIEL.—De cualquier capital extranjero, señor Diputado.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—..., pero cuando digo que Sus Señorías

están argumentando en favor de la penetración de capitales norteamericanos...

El señor PEÑAFIEL.—Norteamericanos y de cualquier otro país, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—...en las riquezas de nuestro país, Sus Señorías se indignan y dicen que estoy acusándolos en falso...

El señor CORREA LARRAIN.—¿Me permite una interrupción?

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—...y no comprendo dónde está lo ilógico. Perdóneme Honorable colega, estoy desarrollando mis ideas y como ya he concedido muchas interrupciones, quisiera seguir adelante...

El señor DURAN (Presidente).—Ha terminado el tiempo del primer discurso de Su Señoría. Puede continuar en el tiempo de su segundo discurso.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Si la Honorable Cámara tuviera a bien concedermé el tiempo necesario para terminar mis observaciones, concedería gustoso todas las interrupciones que pidan mis Honorables colegas, porque el tema es interesante y conviene debatirlo a fondo.

Señor Presidente, el problema que han planteado con respecto del petróleo, es claro y las respuestas son seguras. Mi Honorable colega señor Peñafiel ha dado cifra de las perforaciones, las que como número, no significan mayor producción. Podrán significar mayor producción inmediata, que es lo que les interesa a las compañías norteamericanas internacionales del petróleo —la máxima producción inmediata—. Pero, evidentemente, la producción a largo plazo, el máximo de rendimiento a largo plazo de nuestras riquezas del subsuelo se ve dañada por una política de arrasamiento, que es la que se ha aplicado en Venezuela y en otros países productores de petróleo, y con ella se ha asegurado el máximo de producción en el menor tiempo. Es la que les resulta más barata, pero con ella se comete un

grave perjuicio porque no se resguarda la riqueza para ese determinado país.

El señor PEÑAFIEL.—Yo no he dicho eso, Honorable colega!

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Señor Presidente, yo no puedo conceder interrupciones. Si se me prorrogara el tiempo, hasta dar término a mis observaciones, podría concederlas.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para prorrogar el tiempo de que dispone el Honorable señor González para dar término a sus observaciones.

El señor PEÑAFIEL.—Pero que sea limitado a diez minutos.

El señor DURAN (Presidente).—No hay acuerdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Señor Presidente, no puedo conceder interrupciones si no hay acuerdo unánime para que se me prorrogue la hora. Yo he concedido todas las interrupciones que se han pedido. Apenas dispongo de tiempo, ahora, para expresar mis ideas. Por esta circunstancia no podré conceder nuevas interrupciones.

Señor Presidente, decía lo siguiente: la política que se ha seguido con respecto al petróleo, como en el caso de Venezuela, evidentemente ha permitido a un gobierno de fuerza, como es el que existe en ese país, dirigido por Pérez Jiménez, realizar una serie de obras públicas espectaculares, como lo han hecho todos los gobiernos de fuerza que han tenido una política de esta especie...

El señor RODRIGUEZ LAZO.—Como en el caso de Rusia...

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— ...al permitir el aporte de capitales extranjeros.

Señor Presidente, participo en este debate con seriedad. Si se quiere caer en el terreno del chiste de poco gusto, allá Su Señoría. Estamos debatiendo un tema suficientemente serio como para que no se hagan interrupciones de esta especie.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—¡Honorable señor Rodríguez Lazo, ruego a Su Señoría guardar silencio!

El señor GONZALEZ ESPINOZA.— Señor Presidente, la política que se ha seguido en Venezuela ha sido de arrasamiento, no sólo de la riqueza del subsuelo, sino también del nivel de vida de los obreros venezolanos. Allá, los niveles de vida, a pesar de los datos que puedan exhibir aquí mis Honorables colegas y de las "inmensas" obras públicas que se están ejecutando en Venezuela, según los datos estadísticos que tan pomposamente se han expuesto, son todos contradictorios con la realidad, aún precaria y aún terrible. Nuestro país tiene un nivel de vida mucho más alto, porque el pueblo de Chile ha estado vigilante y ha sabido defender su pan. Los niveles de vida de los obreros más miserables de América se dan allí, donde hay explotación de petróleo con esta política, como ocurre con los obreros de Venezuela donde los niveles de vida son los más bajos.

Ahora, señor Presidente, nos interesa exhibir con orgullo, ¿son los niveles altísimos de la producción de petróleo o los niveles altos de vida del pueblo? Creo que no hay ninguna duda para responder a esta pregunta.

Por otro lado, señor Presidente, me parece que es indudable que no se puede comprometer al país en una política de esta especie, cuando nuestro país está dando muestra evidente de que es capaz de producir su propia riqueza, la del petróleo. Es también evidente que el país no tiene capitales para trabajar el petróleo, porque permanentemente se está recorriendo a la Empresa Nacional del Petróleo las posibilidades presupuestarias para aumentar su producción. Esto es efectivo y los Honorables colegas lo saben. ¿Por qué? Porque los índices de capitalización de inversión bruta en Chile son los más bajos del mundo, pues alcanzan, más a

menos, a un 10 ó 13 por ciento de la renta nacional, lo que constituye un índice ridículo para el desarrollo de nuestro país. Estos índices son bajísimos, como se puede comprender, en comparación con los de otros países. Daré algunas cifras que recuerdo de memoria, de los correspondientes a otros países. La inversión bruta en Inglaterra es del 10 al 14 por ciento; en Estados Unidos, 17,5 por ciento. Países como Suecia alcanzan a más del 20 por ciento. Los de la órbita socialista, como la Unión Soviética, a la que un colega aludió recién, llega al 40 por ciento.

Estas proporciones, evidentemente significan lo que con capital podemos hacer para explotar nuestras riquezas nacionales. Si de hecho estamos dando paso tras paso, con pies de tortuga. Esto no quiere decir que los capitales extranjeros nos vayan a ayudar. ¿Por qué no nos ha ayudado en el cobre?

Yo estoy seguro de que, en aquel tiempo en que se debatió la entrada de los primeros capitales y los primeros pasos de las grandes compañías mineras, también los sectores de Derecha habrán argumentado en igual forma sobre las perspectivas que estas inversiones, que estas inyecciones de capitales podían significar para el país.

Ahora, en la Comisión, volvimos a hacer la misma argumentación, con una realidad en la mano, cual es la de que nuestros índices de capitalización son los más bajos del mundo y, tal vez, también son los más bajos de Latinoamérica.

Señor Presidente, yo quisiera, por último, señalar que en este Convenio se establece, para la explotación del uranio, una disposición cuya redacción ya no puede ser más peligrosa.

En efecto, señor Presidente, al término de la carta del señor Beaulac, ex Embajador de Estados Unidos en nuestro país, se lee:

“Sin embargo, si la prospección revelara la existencia de depósitos económicamente explotables, ambos Gobiernos con-

siderarían la negociación de un Acuerdo relativo al desarrollo, producción y venta del uranio a la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos, tomándose en cuenta, si existen, las necesidades previas de uranio de ambos Gobiernos en tal época. En relación con esto, el Gobierno de Chile daría seguridades al Gobierno de los Estados Unidos de estar favorablemente dispuesto a suministrar uranio a los Estados Unidos...”

Ya la sola redacción, señor Presidente, me parece insolente y desmesurada en un documento internacional de esta especie, es decir, en este convenio entre dos Gobiernos.

¿Qué significa, señor Presidente, esto de que el Gobierno de Estados Unidos exija seguridades al Gobierno de Chile? ¿Es que ya no bastan los convenios y hay que expresar y poner en los textos de estos documentos palabras como éstas, que significan evidentemente rebajar nuestra dignidad nacional?

Se dice: “...el Gobierno de Chile daría seguridades al Gobierno de los Estados Unidos de estar favorablemente dispuesto a suministrar uranio a los Estados Unidos en los términos que se establezcan de común acuerdo...”

Y más adelante, se dice:

“El Gobierno de Chile, además, daría seguridades al Gobierno de los Estados Unidos de que se adoptarían medidas efectivas tendientes a impedir que los minerales de uranio chileno lleguen a regiones donde su uso podría ser perjudicial a los intereses del hemisferio occidental”.

Por último, la carta señala que “si los términos anteriores merecen la aprobación de su Gobierno, su respuesta aprobatoria, junto con la presente nota, serán consideradas como constitutivos de un acuerdo entre los dos Gobiernos vigente en la fecha en que el Gobierno de los Estados Unidos..., etcétera...”

Señor Presidente, es sibilina la redacción de esta carta.

Mi Honorable colega, señor Valdés La-

rraín, decía recién y aseguraba que este Convenio significaba sólo la realización de un plan de prospección y no significaba compromisos para la venta y la entrega de nuestro uranio.

Pero, señor Presidente, mi Honorable colega se desdice, se contradice a sí mismo cuando expresa que, en el seno de la Comisión, en que se suscitó un intenso debate al respecto, formuló una indicación que yo dudaría si es reglamentaria y lógica, porque entiendo que los compromisos internacionales de esta especie no pueden ser modificados.

Pues bien, señor Presidente, mi Honorable colega formuló una indicación que dice:

“La explotación y venta de los minerales radioactivos a que se refiere este Acuerdo serán materia de convenios posteriores”.

En primer lugar, señor Presidente, deseo dejar sentado el siguiente hecho: mi Honorable colega asegura que no hay posibilidad de que en el futuro tengamos la obligación de vender nuestro uranio.

Sin embargo, se ha visto obligado a reconocer...

El señor VALDES LARRAIN.—;Hice la indicación para esclarecer aún más el texto del documento!

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—...el hecho que señalaba, pues sé que también mi Honorable colega defiende los intereses nacionales. Es verdad que tenemos diferencias doctrinarias; pero, a veces, todos los chilenos nos sentimos heridos ante una majadería de esta naturaleza, como la contenida en la comunicación mencionada.

Estimo, señor Presidente, que la misma indicación contradice el argumento aducido por el Honorable señor Valdés Larrain.

¡Y no sólo eso, Honorable Cámara!

En segundo lugar, dejo también sentado que dudo de la procedencia de una indicación que limita el alcance de un Convenio internacional. A mi juicio, den-

tro de la Honorable Cámara, reglamentariamente no se puede formular una indicación de esa especie.

En tercer lugar, la mencionada indicación es peligrosa, pues dice: “La explotación y venta de minerales radioactivos a que se refiere este Acuerdo será materia de convenios posteriores”.

¡Peligrosa declaración en un proyecto de ley que sanciona un convenio internacional de esta índole!

Por estas razones, al final de mi intervención, declaro que los parlamentarios de estas bancas estamos total y absolutamente en contra del Convenio señalado. Sabemos que en nada ayudará a la prospección de nuestro uranio, que, por lo demás, ya está prospectado, como lo dejarán en claro los técnicos chilenos en las reuniones de la Comisión de Relaciones Exteriores. Se trata de yacimientos existentes en el país...

El señor DURAN (Presidente).—¿Me permite, señor Diputado?

Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—Ruego al señor Presidente solicitar el asentimiento de la Sala para que se me prorrogue el tiempo por cinco minutos.

El señor DURAN (Presidente).—Solicito la venia de la Sala para acceder a la petición formulada por el Honorable señor Diputado.

No hay acuerdo.

El señor CUETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CUETO.—Señor Presidente, creo que la intervención del Honorable señor González, don Sergio, ha sido clarísima sobre la peligrosidad de los términos que sirven de base al Convenio en debate, y acerca de la extraña redacción que se le ha dado. Dice dicho documento en una de sus partes:

“En consideración a que estos yacimientos, en conformidad con las disposi-

ciones legales de nuestro Código de Minería, son de libre denunciabilidad, es decir, cualquiera persona puede constituir sobre ellos propiedad minera, los informes del desarrollo de este programa de exploración, tendrán el carácter de confidenciales”.

¿Para quiénes tendrán el carácter de confidenciales, señor Presidente? Precisamente para los mineros chilenos, los cuales ignorarán total y absolutamente los trabajos de la Comisión que enviará Estados Unidos.

A mayor abundamiento, en el punto 4º de los compromisos que contrae el Gobierno de Chile, y que figuran en la nota enviada por el Embajador norteamericano, señor Willard L. Beaulac, se lee lo siguiente:

“Permitir la libre llegada, residencia y salida de Chile del personal de los Estados Unidos, incluyendo familiares, asignado al programa, así como la libre internación, estadía y salida de Chile de equipo, abastecimiento y efectos personales”.

En este párrafo se deja claramente establecido que podrá entrar libremente a Chile todo el personal norteamericano que lo desee, sin que para él rija, indudablemente, esta especie de silencio que existirá para los chilenos en relación con las investigaciones sobre yacimientos de minerales radioactivos. Y no habrá modificación, al respecto, porque, en forma muy sospechosa, el Gobierno, junto con este proyecto de acuerdo, ha propuesto a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que reserva para el Estado los yacimientos de minerales radioactivos. Tendremos, entonces, como hecho evidente, que quienes estarán en condición de hacer las denuncias de pertenencias mineras serán solamente los técnicos norteamericanos. Esto nos parece sumamente peligroso, señor Presidente, como también el párrafo a que se ha referido el Honorable señor González, que dice:

“Sin embargo, si la prospección revelara la existencia de depósitos económicamente explotables, ambos Gobiernos considerarían la negociación de un Acuerdo relativo al desarrollo, producción y venta del uranio a la Comisión de Energía Atómica de los Estados Unidos...”.

No basta, señor Presidente, con un Pacto Militar que ha “amarrado” nuestra economía, que nos obliga a vender nuestras materias primas, como el cobre y el salitre, exclusivamente a los países de la órbita de los Estados Unidos, lo que ha significado, indudablemente, como ha quedado demostrado a lo largo de muchos debates, la pérdida de cientos de millones de dólares para nuestro país. Porque Estados Unidos ha vendido, precisamente, en países donde nosotros no podemos hacerlo.

Ahora se quiere que el uranio también quede sometido al control de los Estados Unidos en cuanto a su precio. Es indudable, señor Presidente, que todos estos hechos hacen que este convenio sea lesivo para los intereses nacionales, fuera del insulto que para la ciudadanía significa el hecho de que se acepte, con toda tranquilidad, que las relaciones internacionales del país queden determinadas por un Gobierno extranjero.

En la mañana de hoy, señor Presidente, el señor Ministro de Relaciones Exteriores nos daba largas informaciones sobre jurisprudencia y opiniones de juristas internacionales acerca de la libertad que tiene el Presidente de la República para ser el único rector de nuestras relaciones exteriores. Sin embargo, resulta extraño la forma en que se entiende esta atribución exclusiva del Presidente de la República, que ni siquiera puede ser discutida por el Congreso Nacional —según el señor Ministro de Relaciones Exteriores, sólo una gentileza del Presidente de la República ha hecho que la Comisión Mixta Especial de Senadores y Diputados conozca ciertos informes—. En cambio, no se tiene ningún empacho en pretender

que sea un Gobierno extranjero el que imponga y determine sobre nuestras relaciones, tanto diplomáticas como comerciales, como es en el caso del presente convenio.

Tenemos perfectamente establecido que nuestro Gobierno "daría" seguridades al Gobierno de los Estados Unidos de que se adoptarán medidas efectivas, tendientes a impedir que los minerales de uranio chileno lleguen a regiones donde su uso podría ser perjudicial a los intereses del hemisferio occidental".

¿Y quién va a juzgar cuándo el uranio chileno llegará a ciertos mercados donde su uso sea lesivo para los intereses del hemisferio occidental? Ya lo dice el Pacto Militar: exclusivamente el Gobierno de los Estados Unidos y las leyes que el Congreso de los Estados Unidos dicte después de la firma del Pacto Militar.

Tenemos entonces que las relaciones comerciales y diplomáticas de Chile, estas relaciones que, de acuerdo con lo que ha dicho el señor Ministro de Relaciones Exteriores hoy en la mañana, son de la exclusiva incumbencia del Presidente de la República y que el Congreso Nacional no tiene respecto de ellas ninguna atribución, quedan ahora sometidas a un gobierno extranjero, exclusivamente por este convenio.

Y esto, señor Presidente, creo que constituye una aberración. Y más que una aberración, creo que esto empieza a ser antipatria.

Las otras disposiciones que contiene el convenio creo que son igualmente lesivas. Ya lo ha demostrado el Honorable señor González Espinoza.

El Gobierno de los Estados Unidos no entrega prácticamente nada, porque la verdad es que en estos momentos Chile debe tener técnicos especialistas capaces de hacer esta prospección. Ahora, si no los tuviera, así como gastamos cientos de millones de pesos en contratar una misión que ha venido a entorpecer nuestras finanzas y a arruinar nuestra economía, se-

ría mucho más patriótico que contráramos a un par de técnicos entre los mejores especialistas del mundo y no entre norteamericanos exclusivamente como este convenio lo señala. ¿No sería más patriótico que gastáramos unos cuantos de esos cientos de millones en contratar estos técnicos?

Ya hemos visto que lo único que el Gobierno de Estados Unidos nos entrega son dos técnicos. En estas condiciones, creo que este convenio no puede ser aceptado por esta Honorable Cámara, que él debe ser rechazado por ser atentatorio al interés y a la soberanía nacionales. Además, señor Presidente, porque limita nuestro campo exclusivamente a la órbita de Estados Unidos, amarrando una vez más nuestra economía a una economía que nada tiene que ver con ella. Creo que todas estas razones justifican perfectamente el voto en contra que daremos respecto de este proyecto de acuerdo.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Peñafiel.

El señor PEÑAFIEL.—Sólo quería, señor Presidente, aclarar el pensamiento que dejé expresado hace algunos momentos y que el Honorable señor González interpretó mal.

Denantes sólo me limité a dar algunos datos sobre perforaciones de pozos petrolíferos en nuestro país en relación con los trabajos hechos en este sentido en la República del Perú. Yo no me referí a la productividad de cada pozo, solamente dije que por falta de capitales y mientras aquí se perforaban treinta y tres pozos, en el Perú se habían abierto doscientos cuarenta. No me he adentrado en los detalles de la productividad, puesto que no soy técnico en la materia y no podría decir o asegurar que aquí se emplean métodos distintos de los que se utilizan en el Perú o en Venezuela. Mis palabras sólo tendían a hacer un alcance respecto de la falta de capitales de que adolece la Em-

presa Nacional de Petróleos para realizar todas las obras que se necesitan.

Respecto del proyecto de acuerdo en debate, señor Presidente, quiero manifestar que nuestro Partido lo va a votar favorablemente, por estimar que es conveniente para nuestro país. No podemos quedar al margen de la realidad mundial, nosotros no tenemos capitales para prospectar y explotar totalmente los minerales radioactivos. Hoy es una realidad en el mundo la energía eléctrica producida por la energía nuclear. En Inglaterra, en estos momentos, se está produciendo energía eléctrica por medio de esta fuerza a igual costo que la producida por el petróleo y ella ya se suministra en una zona bastante extensa de aquel país.

Por estas consideraciones los Diputados de estas bancas votaremos favorablemente el proyecto de acuerdo en debate.

El señor BART.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Bart.

El señor BART.—Señor Presidente, creo, honradamente, que estamos haciendo una verdadera tragedia de un proyecto de acuerdo que, a mi modo de ver, es muy simple y que no obliga en forma imperativa a ninguna de las partes.

Por más que he tratado de asustarme con los términos aterradores que aquí se han usado no lo he logrado. Por lo demás, este Acuerdo entre los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos podrá ser desahuciado por medio de una notificación hecha con seis meses de anticipación por una de las partes. En consecuencia no hay tal amarra. ¿En qué nos amarramos nosotros a la economía de un país extranjero, que no es tan extranjero puesto que pertenece, como nuestro país, al hemisferio occidental, órbita dentro de la cual, querámoslo o no, estamos obligados agravitar?

En la misma forma en que lo han hecho algunos Honorables colegas podría dramatizar las cosas y suponer mala intención en el deseo de ciertos sectores de

izquierda que se empeñan en detener este programa de prospección geológica, diciendo que únicamente lo hacen por proteger la economía y la influencia de Rusia.

No soy tan malévolos como para suponer eso, pero podría probar con muchas razones y en forma fehaciente...

El señor GONZALEZ ESPINOZA.—¿Que podría probar?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BART.—Podría probar muy fácilmente, argumentos no me faltarían, que la oposición de ciertos sectores de izquierda está premeditadamente dirigida contra Estados Unidos para favorecer la política del bloque de países orientales dirigido por Rusia.

Puedo probarlo, y se sabe perfectamente que después de los sucesos del Canal de Suez ha arreciado en todo el mundo la acción de estas fuerzas que son de oposición a Occidente y que favorecen a Oriente.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BART.—Podría hacerlo, pero no quiero "meterme en honduras" ni dramatizar este debate, porque creo que este proyecto de acuerdo es muy simple. Además, podemos desahuciar el Acuerdo mediante una notificación hecha con seis meses de anticipación.

¿En qué forma nos obliga, nos amarra, nos constriñe o supedita a la voluntad de Estados Unidos este proyecto de acuerdo? No lo veo, aunque no soy necio ni tan ignorante que me pueda engañar fácilmente frente a esta materia.

Por estas razones, estimo que no vale la pena seguir hablando sobre el particular y, desde luego, anticipo que votaré favorablemente este proyecto de acuerdo. No significa esto que esté sujeto a la órbita yanqui ni que tenga intereses que me liguén a Estados Unidos.

Lo hago, porque lo creo conveniente para el país, porque es indispensable apro-

vechar esta riqueza con la mayor celeridad posible para apuntalar nuestra economía, que se encuentra en una situación bastante crítica. Creo que es indispensable proceder rápidamente en este sentido, que es patriótico hacerlo, para encarar la situación en que nos encontramos, puesto que, si no se le hace frente, la crisis actual terminará provocando el colapso de nuestra economía.

Nada más, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos Clett.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Señor Presidente, la verdad es que los señores Diputados que han defendido este proyecto de acuerdo no han dado argumentos serios para apoyarlo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor CORREA LARRAIN.—¡Esto sí que es serio!

El señor DURAN (Presidente).—Honorable señor Correa Larrain, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Lo único que han dicho es que este proyecto de acuerdo favorece el interés nacional.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Le parece poco a Su Señoría?

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Pero, ¿cómo se defiende el interés nacional, señor Presidente?

El señor CUETO.—¡Es una simple frase!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Ninguno de los Honorables colegas defensores del proyecto lo ha dicho.

Se ha sostenido que éste es un Convenio que conviene al interés nacional, que permitirá descubrir uranio en Chile.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—¿Acaso Sus Señorías ignoran que en Chile hay uranio?

¿Acaso hasta el hombre más modesto del norte no sabe que el avión que cayó al interior de Chuquicamata realizaba labores de prospección con los implementos más modernos?

¿Acaso Sus Señorías ignoran que en Camarones una organización, cuyo nombre en realidad desconozco, ha contratado hombres para que exploren los cerros con los equipos modernos en busca de uranio?

¿Dónde está la generosidad de los norteamericanos para proporcionar los implementos que permitan descubrir estos minerales, en circunstancias que ya hay personas que cuentan con el equipo necesario para realizar esas labores?

Nadie podrá negar, por lo tanto, que este es, como muy bien lo dijo el Honorable señor Sergio González, un preámbulo de la penetración del imperialismo norteamericano, que, desde ya, quiere dejar establecido, como dice un punto de este proyecto de acuerdo, su control sobre otro rubro de la riqueza natural chilena.

Y ahora, señor Presidente, para apoyar este Convenio se usa el mismo lenguaje que se empleó en la época en que Balmaceda defendía la nacionalización de nuestro salitre. Entonces se decía que el salitre natural desaparecería algún día y que no era conveniente para el país mantenerlos en manos nacionales, que era preferible entregarlo a la voracidad de las empresas extranjeras. Así fue como, los mismos que empujaron a Balmaceda al suicidio, entregaron nuestra riqueza mineral al extranjero.

El señor ACEVEDO.—Los conservadores.

El señor VALDES LARRAIN.—¿Y qué pasó con el salitre?

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Es verdad que las posibilidades de comercio del salitre natural se ven dificultadas por la competencia del producto sintético; pero ello se debe a que la explo-

tación de esta riqueza está entregada a un monopolio que no permite su venta a todos los países del mundo.

“Pero, señor Presidente, ¿qué nos ha quedado de la explotación por particulares y por empresas extranjeras de esta materia prima? ¡Nada! ¿Qué fuente de riqueza se ha levantado a base del esfuerzo de la industria salitrera? ¡Ninguna! El único dividendo que ha obtenido Chile son los hoyos en las pampas del norte y en los pulmones de los trabajadores, carcomidos por la silicosis, los cementerios de oficinas y los huesos de los hombres que tan vilmente fueron explotados por las empresas extranjeras. ¡Eso es lo que nos queda a nosotros los chilenos!

Por eso, ¿dónde está la argumentación de los señores que han defendido el Proyecto de Acuerdo?

Es indudable que este Convenio va a ser aprobado y que vendrán otros para que el imperialismo norteamericano continúe explotando nuestra riqueza; pero, después, cuando transcurran los años, otros diputados vendrán nuevamente a levantar su voz para recordar a los hijos o a la nietos de Sus Señorías, la entrega que han hecho del patrimonio nacional, como la que están haciendo actualmente y como las que han hecho siempre.

El señor VALDES LARRAIN.—No se entrega nada.

El señor RIOS.—¿Su Señoría saca votos de los hoyos del norte?

El señor DURAN (Presidente).—Ruego a los señores Diputados que se sirvan guardar silencio.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—No he oído bien su pregunta, Honorable colega.

El señor RIOS.—¿De dónde saca los votos Su Señoría: de los hoyos del norte?

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Sí, señor Diputado; saco los votos del norte, es cierto...;

El señor RIOS.—¡Pero si Su Señoría dice que no queda nada en el norte!

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—...pero no puede discutirse que las trescientas y tantas oficinas que funcionaban hasta hace algunos años se han reducido actualmente, por desgracia, a solamente siete.

Los votos los saco, precisamente, de aquellos hombres, de aquellas mujeres que son explotados por la voracidad de las empresas extranjeras.

El señor CORREA LARRAIN.—Su Señoría no conoce nada.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Los votos los saco de los hombres que están pasando hambre, de aquellos hombres que fueron masacrados en la oficina Pedro de Valdivia por defender su derecho a comer, su derecho a vivir. ¡De allí saco los votos!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—No los saco de las grandes empresas, no los saco porque los señores de la Anglo-Lautaro o de la COSATAN me hagan caja electoral, pues incluso aquellos hombres a quienes defiende, financian mis elecciones, peso por peso. ¡Así saco los votos!

Varios señores DIPUTADOS.—¡Ah!

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Lo digo con hidalguía y con valentía, porque ellos saben que el esfuerzo que les significa aportar un peso, que tal vez les haga falta para el pan de sus hijos, les es recompensado con el hecho de que alguien levante su voz en la Honorable Cámara para defender sus intereses, a la inversa de Sus Señorías, que los vapulean, como lo hacen con sus campesinos.

El señor CORREA LARRAIN.—Es muy mala la inversión que hacen.

El señor ACEVEDO.—Las de Sus Señorías son muy buenas. ¡Esas sí que son buenas inversiones!

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Las cosas se van aclarando minuto a minuto. Y van a quedar más claras con las interrupciones fuera de toda lógica que

me hacen los Honorables Diputados de la Derecha.

Porque es indudable que lo único que Sus Señorías persiguen es tratar de torcer la finalidad de mi intervención.

El señor IZQUIERDO.—No ha dicho nada hasta ahora.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Pero, sin embargo, señor Presidente, cada una de las interrupciones de mis Honorables colegas está relacionada con la entrega que pretenden hacer del patrimonio nacional al extranjero o con la explotación de que hacen objeto a nuestro pueblo trabajador.

¿Acaso pretenden beneficiar económicamente a nuestro país con la entrega de nuestras riquezas al imperialismo norteamericano?

Ya hemos visto lo que ha ocurrido con el salitre; ahora estamos viendo lo que pasa con el cobre.

No hay duda que Chile puede producir más de cuatrocientas veinte mil toneladas de cobre al año; pero tampoco hay duda de que nuestro cobre tiene un precio controlado, sujeto a las imposiciones del imperialismo norteamericano.

Sabe la Honorable Cámara que, como consecuencia del Pacto Militar, que Sus Señorías defendieron y aprobaron, Chile no puede vender su cobre a todos los países que quieran comprarlo.

La apertura de nuevos mercados para nuestra producción cuprífera sería de gran beneficio para nuestro país porque, además de promover un aumento de nuestra producción, alzaría su cotización en el mercado mundial...

El señor CORREA LARRAIN.—Para matar más húngaros.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—...e impediría la cesantía de nuestros obreros.

Sus Señorías aprobaron un Pacto Militar que "amarra" el desarrollo de nuestra industria del cobre como lo hará a corto plazo con la del uranio.

No pueden negar mis Honorables colegas que la escasez de té que existe en el

país —para dar un ejemplo— tiene su origen en la falta de divisas, según dicen los organismos oficiales.

No podemos negar, señor Presidente, que es posible abastecer al país del té que necesita...

El señor RIOS.—No podemos producir té, por falta de un clima apropiado, Honorable colega.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—...para su consumo, a base de una operación sencilla. Pero es necesario romper las trabas y nunca más doblar las "bisagras" ante el imperialismo norteamericano...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Debo manifestar que bastaría con vender ciento veinticinco mil toneladas de salitre anuales a la China, que es un país productor de té, para disponer de ese artículo. A base del intercambio comercial con otros países podemos abastecernos de aquellos productos que Chile no tiene...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—Todavía más, señor Presidente. La exportación de dicha cantidad de toneladas de salitre a China significaría una mayor producción de ese mineral en nuestro país...

El señor RIOS.—No se entiende nada en el discurso de Su Señoría.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Honorable señor Ríos, llamo al orden a Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.—...y más trabajo para nuestros obreros. Además, ello representaría mayores recursos económicos para el país, por concepto de participación en las utilidades de las empresas.

Pero a Sus Señorías eso no les agrada.

Lo único que interesa a la oligarquía chilena es mantener una estrecha ligazón con el imperialismo norteamericano, exclusivamente a base de la entrega de nuestro patrimonio nacional y de arrastrarse ante Estados Unidos. No le importa la miseria, el desastre económico, ni la hambruna de nuestro pueblo...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Por este motivo, causa indignación ver que, en esta Honorable Cámara, se levantan voces para defender esta entrega que se hace de nuestras riquezas nacionales al imperialismo norteamericano.

Señor Presidente, tengo la completa seguridad que si se hace un plebiscito en el país, en el cual tenga participación nuestro pueblo, para que se discutan públicamente las argumentaciones que, en esta materia, han hecho Sus Señorías, allí se podría ver quien tiene la razón y si, en realidad, las medidas que proponen son de efectivo beneficio para el país, como lo han tratado de demostrar.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Es posible que Sus Señorías resulten reelegidos en marzo, pero es necesario preguntar de dónde sacan.....

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Es verdad que Sus Señorías pueden hacer un desafío y ganarlo. Es verdad que en las elecciones de marzo próximo van a obtener votos de su Departamento de Créditos Agrícolas.

—*Suprimido de acuerdo con el artículo 12 del Reglamento.*

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Sin embargo, los pequeños agricultores, los pequeños artesanos e industriales no reciben créditos porque se los niegan.

El señor DURAN (Presidente).—Ho-

norable señor Galleguillos Clett, ruego a Su Señoría retirar las expresiones contrarias al Reglamento que ha formulado.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— Señor Presidente. No puedo retirarlas porque las siento "de corazón".

El señor DURAN (Presidente).—La Mesa ruega a Su Señoría que cumpla con el deber de cortesía que exige la convivencia parlamentaria.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— La Mesa tiene atribuciones para hacer retirar de la versión esas expresiones, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Su Señoría sabe que, dentro de la convivencia caballerosa que exige el trato entre parlamentarios, ha sido siempre costumbre que la Mesa solicite de los Diputados que, voluntariamente, retiren los conceptos antirreglamentarios. Si Su Señoría se niega a ello, la Mesa se verá obligada a borrarlos de la versión.

El señor GALLEGUILLOS CLETT.— ¿Se puede hablar de caballerosidad, señor Presidente, cuando se me interrumpe para...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor DURAN (Presidente).—Permítame, Honorable Diputado; ha terminado el tiempo de que Su Señoría disponía para usar de la palabra.

Ha terminado también el tiempo del Orden del Día.

7.—CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO PARA EL LICEO DE HOMBRES N° 9, DE LA COMUNA DE QUINTA NORMAL, PROVINCIA DE SANTIAGO.—PETICION DE OFICIO

El señor DURAN (Presidente).— En la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor PINTO DIAZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor DURAN (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PINTO DIAZ.—Señor Presidente, el conjunto de comunas que constituyen el núcleo homogéneo conocido corrientemente con el nombre de "Quinta Normal" y que comprende la comuna mencionada juntamente con las de Barrancas y Maipú, posee una población superior a los 170.000 habitantes. Los varones en edad de recibir educación secundaria suman la apreciable cantidad de 18.856; de éstos los establecimientos particulares y fiscales de segunda enseñanza de la comuna absorben sólo la cantidad de 940 alumnos, quedando excluidos nada menos que 17.916 menores entre 10 y 14 años.

Como se puede apreciar, la comuna de Quinta Normal tiene la más urgente necesidad de poseer, a la brevedad posible, los establecimientos indispensables para evitar que parte de esa masa de individuos quede sólo con los rudimentarios conocimientos de la escuela primaria, y para impedir que otra parte emigre a las diversas comunas, especialmente a la de Santiago, en busca de los colegios que le permitan continuar sus estudios.

El Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, en una actitud digna de todo encomio, basándose en la letra y en el espíritu de nuestra Carta Fundamental, que dice en la parte pertinente "la educación es atención preferente del Estado", se ha preocupado de echar las bases de numerosos colegios a través de aquellas comunas y provincias que los necesitan con más urgencia.

Conforme con este principio, por Decreto Supremo N° 993, de 17 de marzo de 1955, se creó el Liceo de Hombres N° 9 de Quinta Normal.

La puesta en marcha del establecimiento, trajo no pocas dificultades, puesto que no se encontró por ninguna parte dentro de la comuna un inmueble que ofreciera las condiciones mínimas para el funcionamiento de un plantel educacional. Fue preciso obtener del Ministro de Educación una orden Ministerial, para que mo-

mentáneamente se pudieran iniciar las actividades escolares en la Escuela de Cultura Popular "Pedro Aguirre Cerda".

El local particular que ocupa dicha escuela tenía de antemano deficiencias fundamentales para su normal desenvolvimiento; estas deficiencias se evidenciaron con mayor intensidad al funcionar en él dos establecimientos educacionales.

¿Qué población escolar se pudo recibir en el nuevo liceo? Por la estrechez de las salas, por la imposibilidad de ampliar la capacidad del local sólo se pudo matricular una cantidad inferior a los 250 alumnos.

Ahora bien, ¿cumple este liceo con la misión de abrir sus puertas a los jóvenes de edad de recibir la educación secundaria? Desde luego que no la cumple, puesto que si circunscribimos el problema exclusivamente a la comuna de Quinta Normal, tenemos que en ella hay una masa de 12.926 varones entre 10 y 19 años. De éstos, de acuerdo con la matrícula del presente año, que fué 280, el Liceo de Hombres N° 9 recibió sólo el 2% de esa masa.

La Municipalidad de Quinta Normal, siempre atenta a todo lo que signifique progreso para su población, viendo la necesidad de que el Liceo aumentara su capacidad cuanto antes, donó 6.108 m², ubicados en el sector denominado "El Polígono". Estos terrenos fueron recibidos oficialmente por el Ministerio de Educación, mediante el Decreto N° 9.033, de 2 de septiembre de 1955.

Señor Presidente, la situación del Liceo de Hombres N° 9, se hace ya insostenible en el local que actualmente ocupa; debe compartir un edificio ruinoso, estrecho e inadecuado con una escuela totalmente asistemática que es la Escuela Experimental de Adultos "Pedro Aguirre Cerda", lo que crea una serie de problemas de orden práctico: todos los días debe cambiarse, inclusive, la disposición del mobiliario escolar, por ser distintas las finalidades de la enseñanza de cada ca-

legio, siendo diversas también, las maneras y los métodos empleados en ambas. Por otra parte, esta misma convivencia, reduce a la mitad la capacidad del Liceo, pues debe funcionar sólo en la mañana, para dejar cabida en la tarde a la escuela antes mencionada, en circunstancias que podría tener asistencia alterna, es decir, hacer funcionar unos cursos en la mañana y otros en la tarde, como sucede en muchos liceos y escuelas de la capital.

Por otra parte el liceo, carece de lo más elemental en cuanto a servicios higiénicos. Sólo hay dos servicios sanitarios para toda la población escolar del liceo; no se trata de dos salas como pudiera creerse, sino de dos artefactos únicamente. Las clases de Ciencias, Física y Química, se hacen en forma totalmente teórica, pues no existe ni siquiera un tubo de ensayo o una probeta; menos se puede pensar que exista un gabinete para estas asignaturas. La asignatura de Trabajos Manuales tampoco posee un taller. En la misma sala de clases, el profesor del ramo debe hacer prodigios para que sus alumnos trabajen sin dañar el mobiliario escolar.

Tampoco posee el liceo mobiliario propio para el personal administrativo. El Rector, el Inspector General y los demás miembros del personal administrativo, deben ocupar los mismos escritorios, los mismos estantes y los mismos útiles que ocupa la Escuela de Adultos, con las consiguientes molestias que origina esta modalidad de trabajo.

Ante esta enorme cantidad de problemas que se han acumulado sobre sus hombros, la Dirección del Establecimiento, conjuntamente con el Centro de Padres y Apoderados, tomando conciencia de la urgente necesidad de la comuna de poseer un establecimiento de educación secundaria que dé cabida a la enorme población escolar que egresa de las 36 escuelas primarias fiscales y de las 26 particulares, ha iniciado una campaña para mover a los Poderes Públicos, a fin de que tomen las medidas conducentes

a dotar de un edificio adecuado al Liceo de Hombres N° 9.

En esta campaña de bien común, la Dirección del establecimiento no ha estado sola. La Municipalidad de Quinta Normal en corporación y cada uno de los señores regidores en particular, han apoyado abiertamente estas iniciativas. Todas las instituciones sociales, deportivas y culturales están totalmente de acuerdo con esta campaña, porque han palpado en carne propia la necesidad de contar con un liceo que pueda recibir a sus hijos dentro de la comuna.

La representación parlamentaria de la provincia tampoco ha estado ajena a este movimiento. Es así como el Diputado que habla ha visitado, en reiteradas ocasiones, el local donde funciona el Liceo, y se ha impuesto de las deficiencias y necesidades que lo aquejan. Ha visitado también los terrenos cedidos por la Municipalidad de Quinta Normal al Ministerio de Educación y puede manifestar que los primeros pasos ya están dados para que se inicie a la brevedad posible la construcción del liceo comunal.

Señor Presidente, considero digna de todo encomio la preocupación del Supremo Gobierno por crear nuevos planteles educacionales de enseñanza secundaria a través del país; pero, al mismo tiempo, crítico su indolencia al dejar abandonados a su entero arbitrio estos planteles, como quien abandona a un hijo desheredado, sin cuidarse de dotarlos de edificios adecuados y de los elementos indispensables para su normal desenvolvimiento.

En consideración a lo expuesto, ruego al señor Presidente, se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar oficio, en nombre del Comité Parlamentario Acción Renovadora de Chile, al señor Ministro de Educación Pública, transcribiéndole mis observaciones, con el propósito de hacer realidad esta sentida aspiración de un vasto y populoso sector, y señalando como solución al problema, el siguiente plan:

1º) Incluir al Liceo de Hombres N° 9

de Quinta Normal, en el plan de obras para el año 1957 de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, con cargo a la ley N° 11.766, (Ley Herrera); y

2º) Dentro de este plan, dar prioridad absoluta a este liceo, porque no se trata de un establecimiento que pide un nuevo edificio, sino de uno que no tiene edificio y quiere que se lo construyan. Nada más justo, señor Presidente.

El señor CARMON A (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité de que forma parte Su Señoría.

8.—NECESIDAD DE CONSULTAR FONDOS EN EL PRESUPUESTO DE LA NACION PARA 1957, CON EL OBJETO DE REPARAR VARIAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL INSTITUTO NACIONAL.—PETICION DE OFICIO

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan cinco minutos al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELENDEZ.— Señor Presidente, me voy a permitir solicitar que, en nombre del Comité Acción Renovadora de Chile, se envíe un oficio al señor Ministro de Hacienda, a fin de pedirle que patrocine una solicitud hecha por varios señores Diputados y algunos Honorables Senadores, para que se incluya en el Presupuesto de Gastos de 1957, una partida de veinte millones de pesos destinada a acudir en ayuda del Instituto Nacional.

La situación creada a este establecimiento, después de los diversos desperfectos que ha sufrido el edificio y, especialmente la cocina del establecimiento, que ya no admite mayores reparaciones, es de tal gravedad, que será necesario el próximo año tomar alguna medida de emergencia para poder hacer funcionar el medio pupillaje.

En efecto, señor Presidente, la situación es tan grave que, si no se destinan los recursos indispensables a estos fines, tendrá que suprimirse el medio pupillaje en el Instituto Nacional.

Estimo que, con el objeto de que el Ejecutivo acoja la solicitud hecha por varios colegas de esta Corporación y varios señores Senadores, para incluir en el Presupuesto de la Nación del año próximo una partida de veinte millones de pesos, a fin de reparar el edificio y renovar el material indispensable destinado al funcionamiento del medio pupillaje, y, principalmente, a comprar una cocina moderna, debe acordarse por la Honorable Cámara el envío de un oficio, en nombre del Comité Acción Renovadora de Chile al señor Ministro de Hacienda.

Nada más, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité de que forma parte Su Señoría, al señor Ministro de Hacienda.

9.—INCONVENIENTES DEL ACTUAL REGIMEN DE COMERCIALIZACION DE LA CARNE.—NECESIDAD DE ESTABLECER EL SISTEMA DE LIBRE ENCIERRA Y MATANZA DE GANADO.—PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Quedan dos minutos al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor URRUTIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Comité Acción Renovadora de Chile, tiene la palabra Su Señoría.

El señor URRUTIA.— Señor Presidente, deseo solicitarle que, cuando haya número en la Sala, recabe el asentimiento de la Corporación, a fin de enviar el oficio que solicité al comienzo de la presente sesión para lo cual no hubo entonces acuerdo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—Se podría enviar el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor URRUTIA.— Solicito que se envíe en nombre de la Honorable Cámara.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—No hay número en la Sala para proceder en esa forma, señor Diputado.

El señor URRUTIA.— Pido, entonces, que se envíe en nombre del Comité Liberal, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre del Comité Liberal.

Queda un minuto al Comité Acción Renovadora de Chile.

El señor MELENDEZ.— Renunciamos, señor Presidente.

10.—SITUACION DE LA INDUSTRIA MADERERA.—CONSECUENCIAS QUE HA TENIDO EN ELLA LA RESTRICCIÓN DE CREDITOS.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Radical Doctrinario.

El señor BART.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BART.— Señor Presidente, hoy día concurrí a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, acompañado de los Honorables Senadores señores Guillermo Pérez de Arce y José García, para hacer presente la gravísima situación que se está produciendo en el sur, debido a la crisis maderera y a la falta de poder comprador de parte de esa repartición.

Se ha creado en esa zona, repito, una situación muy difícil, como lo demuestra el hecho de que la propia empresa tiene una deuda de cerca de doscientos millones de pesos, la cual está cubriendo mediante vales. A mayor abundamiento, dichos documentos están siendo comercializados a un valor, digámoslo así, realmente inicuo.

En efecto, por un vale correspondiente a un durmiente que cuesta mil cien pesos, se dan sólo setecientos pesos; y todavía

tiene que comprarse en mercaderías. Esto quiere decir que más del treinta por ciento de aquella suma es también disminuída en su real precio.

Desgraciadamente, el señor Director General no se encontraba en su oficina; en todo caso, los parlamentarios indicados quedamos de acuerdo en que mañana iniciaríamos las gestiones correspondientes para que la Empresa pueda cubrir los compromisos contraídos con los madereros, ya que la suma que les adeuda hace una falta enorme en el sur, debido al encarecimiento producido por la restricción crediticia, que especialmente se ha hecho sentir en las provincias australes, las que, como he manifestado en otras ocasiones, viven sólo gracias a la producción de cereales, la ganadería y la industria maderera.

Esta última pasa por una crisis de tal magnitud, que varios diarios se han preocupado del problema. En verdad, importantes diarios, como "El Debate", "El Diario Ilustrado" y "El Mercurio", de Santiago, y especialmente "El Diario Austral" de Temuco, que pertenece a la cadena de "SOPEBUR" y que representa la exacta opinión dominante en esa zona, en todo orden de materias, se han sentido alarmados ante la gravedad de la situación. En diversas oportunidades y con gran constancia, han manifestado la necesidad de que el Supremo Gobierno tome nota respecto a que las provincias del sur están próximas a una bancarrota. ¡Y no es exageración, Honorable Cámara!

En "El Diario Ilustrado" de hoy, se publica un despacho del corresponsal señor Gallardo, de Temuco, en el cual informa que anteayer fueron protestados cheques por valor de cincuenta millones de pesos. Y se trata, señor Presidente, de gente que jamás había pasado por una vergüenza de este orden. Ello se debe a la angustia que los ha afectado. A causa de ello se han visto avergonzados por estos protestos de cheques, lo que antes era desconocido para ellos.

Cincuenta millones de pesos protestados

en un día significan, para un pequeño mercado, como es Temuco, una cosa gravísima.

En el editorial de "El Diario Austral" de ayer se plantea, con claridad, elocuencia y exactitud, la opinión general de los habitantes de toda la frontera. Voy a dar lectura a los párrafos más sobresalientes, para no alargar mucho mi intervención y para que no sea sólo mi palabra la que, en estos momentos, da la señal de alarma, sino que sea también la de un órgano de bastante importancia, ya que, como manifestaba, representa la opinión sana de todos los agricultores de esa zona. La opinión del diario, en su página editorial, está expresada como sigue:

"La crisis del crédito continúa sin solución"

"Pese a que una reciente reunión de los jefes del Banco Central con los gerentes de los bancos comerciales y regionales estuvo especialmente orientada a resolver la crisis del crédito que mantiene postradas a las actividades productoras en los últimos meses, la situación crítica permanece y tiende a agravarse de modo natural y cada vez con ritmo más acelerado, sin que se haya obtenido —al parecer— que el Supremo Gobierno y las esferas político-parlamentarias logren comprender cabalmente el significado de este problema y la necesidad que hay de solucionarlo con urgencia impostergable".

Señor Presidente, yo no me asombro de que el Supremo Gobierno no comprenda la gravedad de los problemas que están amenazando la vida económica de la frontera; pero los parlamentarios tienen la obligación, y así lo ha hecho ver el diario en diversos artículos, de preocuparse no sólo de sus elecciones o de pequeños problemas políticos y de "mangoneos" electorales, sino que, principalmente, de los problemas que constituyen la vida económica del Sur.

Por este motivo, el diario alude aquí, en forma exacta, a que los parlamenatrios del

Sur no cumplen con su deber. Yo veo que, en realidad, esto es cierto, salvo un escogido y pequeño número de parlamentarios. Los demás no se preocupan de estas materias, que para ellos deberían ser fundamentales.

Sigue el diario: "Las voces aisladas de algunos parlamentarios y algunas expresiones de prensa, entre ellas las del diario "El Debate", de Santiago, han venido tratando el problema con singular acierto, y han objetado, desde luego, la nueva expansión crediticia acordada en esta reunión como insuficiente para resolver el problema general de los negocios privados. El aserto se ve plenamente confirmado por los hechos, desde el instante que la expansión de los márgenes significan un total de 1.200 millones para todo Chile, de los cuales sólo unos 35 millones, más o menos, afluirán a las actividades de la provincia de Cautín".

Esto es absurdo, señor Presidente. Como he dicho, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado debe más de doscientos millones de pesos; y los madereros, cuyas actividades están paralizadas y sin movimiento en el Sur, representan alrededor de dos mil millones de pesos. La nueva producción necesita forzosamente otros dos mil millones de pesos más. Así es que resulta una ridiculez, una ignorancia, por no decir un crimen, que el Supremo Gobierno destine treinta y cinco millones de pesos para mover esta industria, que mantiene en trabajo a alrededor de cuarenta mil obreros.

Sigue el editorial: "Estas cifras, equivalentes a la gota de agua caída en un reseco desierto, revelarían una total ignorancia de la magnitud del problema crediticio, si no mediara una declaración del señor Ministro de Economía, don Alejandro Lazo, quien expresó que lo resuelto por el Banco Central sólo durará un mes". ¡Bonito consuelo! "Agregó que personalmente no estaba de acuerdo con abrir las válvulas crediticias, y estimó que, al parecer, los sectores industriales

no se han dado cuenta de que el plan de estabilización durará dos o tres años más". ¡Dios nos asista!

"Con aseveraciones de tal corte se comprende que el Supremo Gobierno y el Banco Central se obstinan en mantener la asfixia de las actividades productoras y comerciales y que cuidan celosamente de que los paliativos que dan para acallar los clamores de las fuerzas sustentadoras de la economía nacional sean realmente eso: paliativos de débil efecto, que no quiebren la línea Klein-Saks que los círculos oficiales están dispuestos a mantener a toda costa.

"En tales circunstancias, es lamentable tener que decir que el Supremo Gobierno vive de espaldas a la realidad y que, por desgracia, está cometiendo errores fatales sin que surja —como corresponde— una reacción general de las esferas *parlamentarias*, que debieron captar la gravedad de la situación anómala que soporta el país y dedicar sesiones especiales a estudiar el problema, oyendo en comisiones mixtas a los representantes de la producción, para resolverlo con la prontitud que el caso reclama.

"Naturalmente, el país no podrá seguir muchos días más en este ambiente catastrófico de anarquía económica presidida por un Estado que, si se da cuenta de que sigue una política recomendada por técnicos extranjeros, no alcanza a comprender, en cambio, que su no adaptación a la realidad nacional está infiriendo daños tan hondos, que dejarán lesionadas sus bases económicas por largo tiempo. La falta de expansión de los créditos, la pobreza de los medios de pago, la gravedad de los problemas que dentro de sus respectivas órbitas afrontan la agricultura, la ganadería, la maderería y el comercio de la zona Sur, la cesación de los pagos para gran parte de los trabajos de obras públicas que se han emprendido a lo largo del territorio, la paralización de las actividades de importación y exportación, el clamor angustioso de amplios sec-

tores gremiales —entre ellos el de la construcción— que están cogidos por las tenazas de la cesantía, son detalles múltiples que ya debieron haber revelado a los hombres públicos de Chile que están ante una crisis generalizada. Si no lo han entendido así y están esperando la quiebra de los negocios nacionales, el estagnamiento del progreso y la multiplicación de las inquietudes y daños que trae a una democracia la extinción de sus fuentes de trabajo, querría decir —sencillamente— que el país tiene el infortunio de estar dirigido por hombres incapaces de desempeñar el rol de cauteladores de la normalidad nacional y del progreso en todas sus manifestaciones. Preciso es dar un mentís a este pensamiento que se está clavando como una espina en la opinión pública, con una enmienda total de rumbos que, aunque advenga a la hora undécima, siempre será bienvenida, en primer término, porque puede mejorar la crítica situación planteada y, luego, porque revelaría algo decisivo: que en Chile hay talentos capaces de dar soluciones chilenas a los problemas chilenos, principalmente cuando han sido criterios extranjeros, despegados de nuestra realidad, los que prácticamente los han suscitado".

Hasta aquí el editorial de "El Diario Austral". En realidad, señor Presidente, se trata de un magnífico editorial, que expresa con claridad, con elegancia y precisión, como lo manifesté, el pensamiento que tienen los productores de la zona Sur.

He tenido el gusto de leerlo, en esta Sala, porque es conveniente que, en medio de la aridez usual y del fárrago de frases huecas y "banales" que aparecen en nuestros Boletines, figure algo de enjundia, algo sólido e inteligente.

Ahora, señor Presidente, voy a hacer algunas observaciones por mi cuenta. En el editorial se habla de que el Plan Klein-Saks es el que está produciendo nuestra asfixia. Esto no es verdad. Este Plan, en su extensión y en el fondo, como lo he manifestado, pues he tenido el propósito

de estudiarlo y analizarlo a fondo, es perfecto. Es el plan que se hace en el caso de cualquiera empresa en quiebra en los Estados Unidos. Es, simplemente, un plan contable, de budgeting, como se dice en ese país. Pero aquí hay intereses poderosos que lo han barrenado, y han descargado su aplicación sólo sobre los sectores asalariados, los más humildes. Esta es la verdad. En cambio, los intereses imperialistas, y éstos son los de los poderosos industriales que están hundiendo a este país, no han sido tocados. Esto es simplemente ignorancia o cobardía.

El Sindicato de Productores de Madera de Ñuble y Aisén, que yo presido, oyó decir, con gran júbilo, que el Supremo Gobierno, había acordado la supresión o rebaja de los derechos aduaneros del cemento, debido al excesivo precio que hoy tiene en nuestro mercado; y que para ello ya había dictado el decreto pertinente. Con gran júbilo nos apersonamos a la Embajada Italiana para tratar de concertar un negocio de trueque de cemento por madera. En esta Embajada, nos manifestaron que había interés real y urgente por hacer este negocio por el valor de unos cincuenta y tres millones de dólares. Este es un pedido de tal magnitud, que nuestra industria maderera, con los métodos actuales que tiene, no lo podría servir; pero de todas maneras pensamos que podríamos colocar madera por un valor de diez a doce millones de dólares. Sin embargo, señor Presidente, fuimos engañados; el tal decreto no existía; sólo se trataba de una simple amenaza para que las poderosas Compañías de Cemento "Polpaico" y "El Melón" tuvieran cierto temor y no alzarán el precio. Esta es una burla y revela ignorancia de nuestra situación económica. Con pena veo que el Gobierno y los que dirigen la política económica del país no tienen idea de nuestra angustia económica y de la magnitud, profundidad y extensión de nuestros problemas.

Lo que dice el editorial que he leído, en

realidad no es nada más que la expresión clara y franca de lo que todos los habitantes del Sur estamos sintiendo: que el Gobierno no ha tenido mano abierta para todos, ni ha encarado los problemas con un criterio realmente inteligente, de lo cual no tiene culpa la Misión Klein-Saks, cuyo Plan, como ya lo he manifestado, es simple, claro y contable...

El señor CARMONA (Vicepresidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical Doctrinario.

11.—FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ECONOMIA DE LA PROVINCIA DE TARAPACA. — PRESENTACION DE UN PROYECTO DE LEY.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor GALLEGUILLOS CLETT. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS CLETT. — He concedido una interrupción al Honorable señor González, don Sergio, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ ESPINOZA. — Señor Presidente, los Honorables Senadores señores Ampuero, Allende, Mora e Izquierdo presentaron una moción, en el Senado, destinada a lograr el fomento y desarrollo de la economía de la provincia de Tarapacá. Esa moción reviste una extraordinaria significación para esta provincia, la que, evidentemente, ha sido una de las más postergadas, pese a que aporta la más alta cuota al Presupuesto de la Nación. Por esta razón, los Diputados del "FRAP" queremos hacer nuestro ese proyecto de ley en la Honorable Cámara.

Nada más, señor Presidente.

12.—SITUACION PRODUCIDA A UN SECTOR DE OBREROS QUE TRABAJA EN EL MINERAL DE CHUQUICAMATA, PROVINCIA DE ANTOFAGASTA.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Galleguillos Clett.

El señor GALLEGUILLOS CLETT. — Señor Presidente, quiero referirme a una situación que está resultando odiosa para un sector de obreros que trabajan en el mineral de Chuquicamata.

En el último tiempo, como consecuencia de la política del Gobierno, se han venido produciendo una serie de situaciones perjudiciales para los trabajadores. Es lo que sucede en Chuquicamata.

La Compañía "Chile Exploration" tiene un convenio con sus obreros y empleados para proporcionarles diversos artículos de pulpería baratos, lo que representa una justa conquista social. En virtud de este convenio tienen derecho a luz, agua, casa y gozan, además, de una serie de prerrogativas. Desgraciadamente, la Compañía, para burlar estos legítimos derechos de los trabajadores, ha establecido un sistema que consiste en trabajar por intermedio de contratistas en materia de construcción y en otra serie de actividades y los obreros que ocupan esas firmas contratistas particulares con este sistema, pierden el derecho a casa, agua, luz y a gozar de los demás beneficios contemplados en el convenio de pulpería. Esta medida afecta a cerca de mil doscientos obreros.

Lo curioso es que, en Chuquicamata, han brotado como callampas las empresas constructoras. Tengo los nombres de algunas de ellas y los daré a conocer, porque así me lo han pedido los obreros, víctimas de esta verdadera persecución. Las firmas son: Balboa y Rosso; Juan Tomic, Demetrio Villegas; Carlos Díaz Ossa, Edwin Orchard; Razmilic; Miguel Urdagarin y Rodríguez; Navarro Hermanos; Silic e Ignacio Urdagarin y Salomón.

Señor Presidente, la gravedad de este hecho consiste en que la Chile Exploration Company entrega a estas firmas un promedio de mil ochocientos pesos diarios por obrero y ellas sólo les pagan el salario mínimo de cuatrocientos pesos. Además, los obligan a trabajar los días festivos y no les abonan el cincuenta por ciento de recargo por horas extraordinarias de trabajo, que establece el Código del Trabajo. Tampoco les pagan asignación de casa, a pesar de que todos ellos viven en Calama, donde las rentas de arrendamiento son muy altas. Luego, son trasladados desde Calama a Chuquicamata en camiones destartados, lo que es un verdadero crimen, ya que en las primeras horas de la madrugada el frío es muy intenso en esa región. Como si todo esto fuera poco, estas firmas tampoco les hacen contratos de trabajo a sus obreros. Sin embargo, cuando supieron que un parlamentario se encontraba en Chuquicamata y se interesaba por la suerte de los trabajadores, les exigieron que firmaran un papel en blanco, no un contrato de trabajo, para tener, en un momento dado, alguna justificación.

Tal vez el hecho más curioso en la denuncia que hago, es el siguiente: para que un obrero sea aceptado por estos contratistas, es preciso que responda a una serie de preguntas, que no tienen relación con la capacidad o profesión del que solicita ocupación; sencillamente, se le interroga acerca de a cuál partido pertenece, qué religión profesa, si tiene derecho a voto. Y esto rebalsa toda la indignidad que puede haber en un hombre. En efecto, muchas veces el obrero que necesita trabajar tiene que averiguar qué tendencia tiene la empresa o patrón: si es ateo, católico, masón, socialista, etc., para ir ya premunido de las respuestas correspondientes a las cosas que le van a preguntar y poder decir "sí, señor, soy esto, soy esto otro, sí tengo derecho a voto, o no tengo derecho a voto", para, de esa manera, tener derecho a trabajar.

Tampoco estos contratistas tienen las libretas del Servicio de Seguro Social al día; pude comprobar que hay casos en que están sin imposiciones hasta un año y muchas veces se presenta un hecho grave: que el obrero está enfermo y no puede recibir asistencia médica y no tiene derecho al subsidio, porque no tiene la libreta al día. De esta manera, su enfermedad es mucho más crítica, pues no percibe siquiera el subsidio, que aunque es insignificante para atender a sus necesidades, en algo lo ayudaría para desenvolverse con sus familiares. Muchas veces también las mujeres, en estado de gravidez, deberían recurrir a la asistencia médica, conforme al derecho que les da el Servicio de Seguro Social, pero como se encuentran en la misma situación, no pueden, entonces, participar de este beneficio.

A este respecto, se han presentado reclamaciones individuales en la Inspección Departamental del Trabajo, donde es inspector el señor Manuel Baeza, y no han sacado ninguna cosa en limpio. Muy por el contrario, cuando han regresado a su trabajo, se han encontrado con la triste novedad de que el patrón los tiene despedidos por haber reclamado. De esta manera, los funcionarios del Trabajo, en vez de jugar el papel que les corresponde, cual es salvaguardar los intereses que la ley confiere a los obreros, se transforman prácticamente en soplones de estas empresas.

Por estas consideraciones, señor Presidente, solicito que se envíe oficio a quien corresponda, con las observaciones que he hecho.

Para que se aprecie mejor hasta donde llega el espíritu mezquino de estos contratistas a quienes no importa el bienestar de los que están enriqueciéndolos, puedo agregar que tengo antecedentes de que uno de ellos, el señor Díaz Ossa, en menos de dos años que están haciendo este trabajo de explotación, ya tiene una flota de camiones que alcanza a ciento cincuenta unidades y algo así como quince

automóviles y camionetas. Claro está que estas inversiones son hechas para burlar el pago de impuesto a la renta.

Señor Presidente, no estoy condenando la actitud de estos contratistas, que pueden invertir su capital en lo que les venga en ganas; pero lo que estimo condenable, es que los millones y millones de pesos que gana no los compartan, siquiera en una mínima parte, con aquellos que en estos instantes los están enriqueciendo, para darles mejores condiciones de vida.

13.—SITUACION PRODUCIDA A LOS OCUPANTES DE LA POBLACION "GUILLERMO LOPEZ", DE CALAMA.— PETICION DE OFICIO.

El señor GALLEGUILLOS CLETT. — Señor Presidente, como consecuencia de un temblor que azotó la ciudad de Calama, donde quedaron destrozadas muchas casas, se entregaron sitios a los pobladores, a quienes se prestó ayuda, más que estatal, de empresas particulares, sindicatos y de todo el pueblo, incluso, llegaron erogaciones hasta de Argentina.

El señor IZQUIERDO.— ¡O sea, ayuda de los explotadores, de las empresas privadas!

El señor GALLEGUILLOS CLETT. — ¿Cómo dice, Honorable Diputado?

El señor DURAN (Presidente).— Ruego a Sus Señorías, evitar los diálogos.

El señor IZQUIERDO.—¿A cuáles empresas particulares se refiere Su Señoría?

El señor GALLEGUILLOS CLETT. — La verdad es que esa ayuda provino no sólo de Calama, sino de otros puntos del país y de los lugares más cercanos llegaron maderas, palos, calaminas viejas, etc., pero todo sirvió a esa gente.

Se entregaron sitios. La gente empezó a levantar sus ranchos y construyó una pequeña población, que se denominó "Guillermo López", que fue trazada y urba-

nizada con la ayuda técnica del Estado. Sin embargo, ahora que ellos han mejorado sus ranchos, convirtiéndolos en casitas y les han colocado instalaciones de luz eléctrica y agua potable, se encuentran con la novedad de que el Gobernador de Calama, señor Santiago Stiglich, les notifica que deben desalojar la población mencionada. En compensación, les ofrece sitios en las afueras de la ciudad, cerca de Chuquicamata, en el barrio llamado "Las Torres", donde no hay agua potable, luz eléctrica y, mucho menos, servicios de alcantarillado. La escuela más cercana de dicha localidad está a media hora del camino.

Señor Presidente, no me explico cuál es el propósito que con esta actitud persigue el señor Gobernador de Calama, pues, incluso, ha amenazado a esa gente con la fuerza pública para desalojarlos de sus casas. Algunos de ellos, los más débiles, ya han abandonado esa población y hoy día se encuentran sufriendo las consecuencias, totalmente desamparados. Han tenido que regresar a la ciudad, porque no se les permite nuevamente la entrada a la población mencionada y han tenido que asilarse en casa de sus familiares o de los amigos.

No me explico cómo este Gobernador, primera autoridad del Departamento de Calama, pueda tener una mentalidad tan atrofiada, y crear un problema social de esta especie. ¿Cuáles son los fines que persigue? No sé si en esos terrenos se van a construir edificios públicos. Creo que sería absurdo que se levantaran en ese lugar, pues Calama es una ciudad muy extensa y pueden perfectamente, en cualquier otro lugar, construirse los edificios que el Gobierno estime necesarios. En esa forma, se impediría la formación de ese verdadero problema social que están soportando los actuales ocupantes de la población "Guillermo López".

Por estas razones, señor Presidente, ruego que se envíe un oficio a quien corresponda para hacerle llegar esta observación.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se dirigirá un oficio al señor Ministro de Obras Públicas en nombre de Su Señoría.

Ha terminado el tiempo de que disponía el Comité Socialista.

**14.—SITUACION DE LOS COMPRADORES DE SITIOS EN LOS LOTEOS DE LAS POBLACIONES "LA BLANCA", DE LA COMUNA DE LA CISTERNA, Y "SAN RAMON", DE LA COMUNA DE LA GRANJA, PROVINCIA DE SANTIAGO.—
PETICIONES DE OFICIOS.**

El señor CARMONA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Su Señoría no es miembro del Comité.

El señor CORBALAN.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN.— Concedo algunos minutos al Honorable señor Palestro, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Corbalán, tiene la palabra el Honorable señor Palestro.

El señor PALESTRO.— Señor Presidente, a los numerosos casos denunciados desde esta tribuna, acerca de irregularidades cometidas en las poblaciones obreras, hay que agregar ahora el de la Población La Blanca, a cargo de la firma Richard y Donoso.

La Población La Blanca, de la comuna de La Cisterna, está constituida por 1.248 sitios, de los cuales están vendidos, o prometidos en venta, 1.200. Aunque la población tiene ya cuatro años de existencia, pues su formación se inició en 1952, no cuentan los vecinos con alumbrado público y la pavimentación sólo ha sido ejecutada en un 15%. Hay mil sitios sin agua

potable. En suma, la firma loteadora no ha cumplido con su obligación fundamental de urbanizar los terrenos, antes de venderlos o darlos en promesa de compra-venta.

Pero este problema tiene relieves de mayor gravedad, porque la Municipalidad de La Cisterna autorizó la venta de sitios de esta población, sin exigir a la firma loteadora que cumpliera, previamente, con las obligaciones que le impone la ley. En efecto, se otorgó dicha autorización sobre la base de una hipoteca dada al Municipio por la referida firma sobre una parte de la población. No se exigió, como lo ordena a ley, una garantía en dinero efectivo para asegurar la ejecución de los trabajos de urbanización.

La Municipalidad de La Cisterna, con excepcional benevolencia, dio a la firma Richard y Donoso, un plazo para terminar la urbanización, que expiró el 5 de mayo de 1955. Vencido este plazo, lo prorrogó por un año más y luego le ha dado un tercer año de plazo, sin exigirle ninguna garantía nueva.

Por su parte, la firma loteadora, segura de la protección municipal, ha vendido por escritura pública los sitios hipotecados para garantizar la urbanización y ha dejado constancia en las escrituras de que la venta la hace la firma sin ningún gravamen, silenciando la hipoteca pactada con la Municipalidad.

Dentro de las exigencia municipales, existe la donación o destinación de algunos sitios de la Población para determinados servicios públicos, como escuelas, Retén de Carabineros, posta de primeros auxilios y otros. Pues bien, de estos sitios, seis han sido donados por la firma a otros tantos empleados de la Municipalidad de La Cisterna.

La gravedad de estos hechos no constituye la sola inquietud de los pobladores de la Población "La Blanca".

La firma loteadora, que no ha cumplido con sus deberes más elementales, ha iniciado una serie de juicios en contra de sus

compradores por la falta de pago de algunas mensualidades. En las demandas se pide la resolución de los contratos o el embargo de los sitios, porque la firma, como todos los formadores de poblaciones obreras, es muy celosa en el cumplimiento de las obligaciones del poblador, aunque ella infrinja las leyes y sus compromisos y se burle de la justicia y de las autoridades.

Además, los pobladores han sido demandados por un señor que se dice el verdadero dueño de los sitios y en que se desconoce el derecho de propiedad de la población que ha estado ejerciendo la firma Richard y Donoso. Este juicio está dirigido, también, en contra de la firma loteadora y se ha obtenido ya, como medida precautoria, la prohibición de celebrar toda clase de actos y contratos sobre dicho población. La Corte de Apelaciones deberá pronunciarse sobre un recurso de apelación que se ha interpuesto acerca de cuestiones de forma o de competencia. Pero la causa puede continuar y los pobladores seguirán bajo la amenaza de verse despojados de sus derechos, de las cuotas pagadas a cuenta del precio y de los cuantiosos gastos efectuados en la edificación de sus viviendas.

Los pobladores, justamente alarmados por tal situación, iniciaron en contra de la firma loteadora una querrela por el delito de estafa, cometido al vender y prometer vender sitios antes de haber urbanizado o garantizado la urbanización de éstos.

La querrela de los pobladores fue desestimada por el Juez del Crimen respectivo y la apelación en contra de tal resolución está pendiente.

Por su parte, la Municipalidad de La Cisterna, acordó iniciar un juicio civil en contra de la firma Richard y Donoso basada en su incumplimiento. Por acuerdo municipal, fue designado abogado la misma persona que defiende a los pobladores. Pero, por un acuerdo posterior intempestivo, se dio a la firma un nuevo plazo para cumplir con su urbanización, dejando

sin efecto el acuerdo de entablar la mencionada demanda.

Como estos hechos no pueden permanecer en la impunidad por la indiferencia de las autoridades, es preciso que los organismos públicos, que tienen la misión de ejercer una severa fiscalización de los actos municipales, intervengan para investigarlos y adoptar las medidas del caso.

Con el fundamento de lo expuesto, pido que la Honorable Cámara acuerde enviar un oficio al señor Contralor General de la República, a fin de que investigue, en la Municipalidad de La Cisterna, todo lo relacionado con la urbanización de la Población "La Blanca" y las garantías legales que al respecto han debido exigirse a la firma Richard y Donoso.

Al mismo tiempo, solicito que la Honorable Cámara acuerde enviar un oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de pedirle que dé cumplimiento al decreto N° 488, de 23 de marzo de 1954, en el sentido de requerir a la Municipalidad de La Cisterna para que formalice una denuncia en contra de la firma Richard y Donoso por el delito de estafa cometido al vender y prometer vender sitios, sin haber antes urbanizado la población, como lo exige la ley sobre Construcciones y Urbanización.

De acuerdo con el referido decreto N° 488, el señor Ministro de Obras Públicas debe dar a la Municipalidad de La Cisterna un plazo de cinco días para entablar su denuncia y, en caso de no hacerlo, el señor Ministro debe requerir la intervención del Consejo de Defensa Fiscal en el mismo sentido.

Pido, señor Presidente, se tenga en cuenta, que se solicita al señor Ministro de Obras Públicas el simple cumplimiento de un Decreto Supremo de su propio Ministerio, en el sentido ya indicado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en nombre del Comité Socialista Popular.

El señor PALESTRO.— Señor Presi-

dente, a esta denuncia de estafa cometida por los promitentes vendedores de la Chacra "La Blanca", de la comuna de La Cisterna, loteada por la firma Richard y Donoso, tenemos que agregar otra estafa en la venta de sitios realizada en la comuna de La Granja, en la Población "San Ramón", realizada por la firma Bennet.

Hasta ahora, esta firma no ha querido cumplir con sus obligaciones, porque están seguros, desgraciadamente, de contar con la benevolencia, la lenidad y la debilidad de las autoridades municipales, incluso, para dar a conocer a los pobladores cuál fue el decreto municipal que autorizó este loteo y bajo qué condiciones se debió efectuar la venta de estos terrenos por la firma loteadora.

Señor Presidente, aquí se ha denunciado, no tan sólo por el Diputado que habla, sino por Diputados de distintos sectores, una nueva faceta, una nueva modalidad para hacer una exacción a los modestos promitentes compradores. Es así cómo hemos visto que esta firma Bennet, que está loteando los sitios en "San Ramón", a muchas personas que tienen cancelados totalmente sus sitios, prácticamente, les están exigiendo una suma alzada, muchas veces superior a los cien mil pesos, para la entrega material del sitio y de las escrituras definitivas de dominio.

Como este estado de cosas no debe continuar, pido que a los antecedentes que he solicitado para la investigación del loteo de "La Blanca", se agreguen los del loteo de "San Ramón", de La Granja, hecho por la firma Bennet.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviarán los oficios solicitados por Su Señoría, a nombre del Comité Socialista Popular.

**15.—SITUACION PRODUCIDA EN LA SECCION CENTRAL DE TALLERES DE ABASTECIMIENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD.—
PETICION DE OFICIOS.**

El señor PALESTRO.— Señor Presi-

dente, hace más o menos quince días, planteé en esta Honorable Cámara una serie de denuncias que afectaban a la Central de Talleres de Abastecimientos del Servicio Nacional de Salud, y pedí que se oficiara a la Contraloría General de la República y a la Superintendencia de Seguridad Social, a fin de que se investigaran las irregularidades denunciadas.

Con asombro de mi parte, he tenido conocimiento de que en ese Servicio se estarían efectuando represalias de toda índole, habiéndose suspendido a algunos funcionarios a quienes se les sindicaría equivocadamente como participantes en las denuncias que ha conocido la Honorable Cámara.

En el día de hoy se ha procedido a despedir a otros empleados, totalmente competentes en sus funciones administrativas, que ingresaron al establecimiento por concurso público, a pesar de que se acaba de contratar a tres nuevos empleados para la cobranza de las letras de años anteriores, a que me referí en sesión pasada, en circunstancias de que el Director del establecimiento, al explicar su conducta administrativa aseguró de que dichas letras se encontraban en garantía y, por lo tanto, no procedía cobrarlas.

Además, el clima que se ha creado con estos constantes despidos y traslados, efectuados posteriormente a mi intervención en esta Honorable Cámara, ha traído como consecuencia en el personal, cierta desorientación administrativa, ya que se han removido de sus cargos a empleados idóneos lo que, naturalmente, ocasionará graves perjuicios a la buena marcha del establecimiento.

Solicito, señor Presidente, que se reiteré a la Contraloría General de la República, oficio con la petición y las observaciones que formulara en esta Honorable Cámara, en sesión pasada, en orden a designar los inspectores correspondientes, los cuales, según el oficio enviado por ese organismo, aún no han sido enviados para investigar esta irregularidad.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité Socialista Popular.

16.—NECESIDAD DE DAR TERMINO A OBRAS PUBLICAS EN LAS PROVINCIAS DE CONCEPCION Y ARAUCO.— PETICION DE OFICIOS.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Puede continuar Su Señoría.

El señor PALESTRO.— El Honorable señor Corbalán ocupará el resto del tiempo, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CORBALAN.— Deseo aprovechar los minutos que restan para referirme a un problema que, a mi juicio, tiene bastante importancia.

En primer término, señor Presidente, el problema se está creando en la provincia de Concepción con la cesantía provocada por la paralización de las actividades de la industria textil y de la construcción, con grave daño para las clases trabajadoras de esa provincia y, particularmente, para los trabajadores de la construcción.

En esta provincia había varias obras en construcción, dependientes de organismos fiscales y semifiscales.

Tenemos el caso, por ejemplo, de los hospitales que se están construyendo en Lota y, también, en la provincia de Arauco, en la localidad de Curanilahue. A pesar de que en estos hospitales las obras se iniciaron hace ya más o menos cinco a seis años, no se han podido, todavía, terminar, con el grave perjuicio que significa el que los materiales de construcción ahí depositados y la obra gruesa de estos hospitales, prácticamente terminada, se están destruyendo lentamente por los efectos del tiempo.

Aún más, señor Presidente, en el caso de los obreros que están trabajando en los Hospitales de Curanilahue y de Lota, hay algunos que están impagos desde hace más

de dos meses y que para poder subsistir, se ven obligados a obtener créditos en el comercio, que les autoriza la firma contratista.

Por estas razones, señor Presidente, solicito, en nombre del Comité Socialista Popular, que se envíe oficio al señor Ministro de Salud, pidiéndole que informe sobre las razones que ha tenido el Servicio Nacional de Salud para no dar término a la construcción de los hospitales que he señalado.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará oficio a nombre del Comité Socialista Popular.

El señor CORBALAN. —Igualmente, señor Presidente, en la ciudad de Concepción, se acordó la construcción de un Hospital Traumatológico. Este Hospital debe levantarlo la Caja de Accidentes del Trabajo. Todos sus planos y todas las especificaciones técnicas correspondientes, están terminados y la obra está entregada ya a un contratista, el cual tiene comprada la mayor parte del material. Sin embargo, señor Presidente, cuando la semana pasada se presentaron los obreros para iniciar las faenas, se les comunicó que esta obra se comenzaría sólo en el mes de marzo próximo.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que se envíe oficio a la autoridad de la cual depende la Caja de Accidentes del Trabajo —que entiendo que es el Ministerio de Salud —para que se sirva informar sobre las razones por las cuales no se inician de inmediato las obras de construcción del Hospital Traumatológico de la ciudad de Concepción.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará oficio al señor Ministro de Salud, en nombre del Comité Socialista Popular.

17.—CONSECUENCIAS DEL USO DE LA HARINA CRUDA EN LA INDUSTRIA TEXTIL. — PETICION DE OFICIO.

El señor CORBALAN. — Paso ahora,

señor Presidente, a referirme a otro problema de carácter general.

He sido informado de que en la industria textil se está usando harina cruda, como una de las materias primas destinadas al apresto de las telas, en lugar de otras materias usadas en los distintos procedimientos industriales habituales, lo cual está provocando el encarecimiento de este producto y, al mismo tiempo, su mayor escasez.

Hace un mes, si no me equivoco, en las distintas localidades del país, la harina estaba racionada, porque existía acaparamiento, y además, escasez, dado que la harina no está destinada para ser usada industrialmente y aún, no tiene ni siquiera el gravamen especial de las materias primas usadas en la industria, como lo tiene, por ejemplo, el azúcar.

Estimo que esto es perjudicial para el país. Solicito, en consecuencia, que se dirija oficio al señor Ministro de Economía, a fin de que se sirva informar qué antecedentes existen sobre el uso que se está haciendo de la harina cruda para fines industriales.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará oficio al señor Ministro de Economía, en nombre del Comité Socialista Popular.

Ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

18.—PROYECCIONES DE LA PRIMERA EXPOSICION SALINA VERIFICADA EN SANTIAGO.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE UN PROYECTO DESTINADO A FINANCIAR OBRAS PUBLICAS EN LAS PROVINCIAS DE CURICO Y COLCHAGUA.—PETICION DE OFICIO.— NOTA DE FELICITACION.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Unido, que ha cedido su tiempo al Comité Agrario Laborista.

El señor DE LA FUENTE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE. — Señor Presidente, en el primer piso del Ministerio de Educación Pública, el martes 4 del presente mes, se inauguró a Primera Exposición Salina que se efectúa en nuestro país.

Esa exposición, cuya finalidad era dar a conocer al público el proceso de elaboración respectivo, fue organizada por el personal docente de la Escuela de Hombres Nº 90, de Pichilemu, destacándose en esta labor el señor Pedro Ahumada, Director, y los profesores señores Jorge Figueroa, Mario Leyton y la señorita Ana Muñoz. También fue auspiciada por la Ilustre Municipalidad de la localidad citada, y contó con la valiosa cooperación de algunos productores de sal de costa.

La provincia de Colchagua, señor Presidente, produce anualmente más o menos treinta mil quintales métricos de sal de costa, la cual se encuentra especialmente en las lagunas de Cahuil, Bucalemu y Boyeruca.

Debido a las alzas de la bencina y repuestos, los productores de la sal se ven abocados a la inevitable alza de los fletes. Por transportar un saco de ochenta kilos hasta la estación ferroviaria más cercana, el año pasado se pagaban ciento diez pesos.

Por otra parte, los malos caminos de las provincias de Colchagua y Curicó, impiden abaratar el costo del producto mencionado.

Hace aproximadamente tres años, señor Presidente, la representación parlamentaria de Colchagua presentó un proyecto de ley en virtud del cual se aplica un gravamen de un peso por kilo de sal nacional, para financiar obras públicas que se construirían exclusivamente en aquellas comunas donde se produce aquella. Por desgracia, el proyecto indicado aún no ha sido despachado y se encuentra actualmente en la Comisión de Hacienda del Honorable Senado.

Por estas razones, solicito que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República para que tenga a bien incluir dicho proyecto en la actual legislatura extraordinaria de sesiones. Creo que con su rendimiento se podrán habilitar buenos caminos, lo que permitirá transportar el producto y, al mismo tiempo, abaratar su costo.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—En nombre de Su Señoría, se enviará el oficio a Su Excelencia el Presidente de la República.

El señor DE LA FUENTE. — Señor Presidente, también solicito se envíe oficio, en mi nombre, al señor Ministro de Educación, para que, por su intermedio, haga llegar una nota de felicitación al profesorado de la Escuela Nº 90 de Pichilemu, que colaboró en forma tan efectiva a la realización de esta primera exposición salina.

El señor CARMONA (Vicepresidente).
—Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

19.—NECESIDAD DE CREAR UN LICEO EN SANTA CRUZ, PROVINCIA DE COLCHAGUA. — PETICION DE OFICIO.

El señor DE LA FUENTE.— Deseo referirme, también, señor Presidente, a otro problema que atañe a departamento de Santa Cruz.

La comuna de Santa Cruz tiene hoy más o menos veintidós mil habitantes; el departamento del mismo nombre tiene más o menos setenta y siete mil habitantes. En las diez comunas que componen este departamento, los padres de familia tienen que enviar a educar a sus hijos a los liceos de San Fernando, Rancagua, Curicó, Talca o Santiago, con grandes sacrificios, pues la provincia de Colchagua no cuenta nada más que con el liceo de San Fernando.

Un prestigioso vecino de la comuna de Santa Cruz, don Adriano Díaz, ha hecho, por mi intermedio, cesión gratuita de mil

metros cuadrados de terreno en el pueblo de Santa Cruz para que en él se construya un liceo. Si esa aspiración tan sentida de los habitantes de ese departamento se hiciera realidad, el Ejecutivo habría hecho una gran obra en beneficio de la región.

Por eso, señor Presidente, ruego se envíe un oficio al señor Ministro de Educación, para que se arbitren los medios necesarios con el objeto de que se construya un liceo fiscal en el pueblo de Santa Cruz, aprovechando esta cesión gratuita de terreno que ha hecho don Adriano Díaz.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

20.— NECESIDAD DE DESIGNAR PERSONAL Y DOTAR DE ELEMENTOS A LA CASA DE SOCORROS DE LOLOL, PROVINCIA DE COLCHA-GUA.— REITERACION DE OFICIO.

El señor DE LA FUENTE. — Quiero referirme, ahora, señor Presidente, una vez más, a un problema, que he tratado casi con majadería en esta Honorable Cámara: el de la Casa de Socorros de Lolol.

Se encuentra construido en ese pueblo un edificio hospitalario de primera clase. Hace más de un año que fue terminado por la firma constructora. Pero, hasta el momento, no se ha destinado médico, matrona ni practicante, ni se le ha proporcionado ambulancia ni se le ha dotado de los elementos necesarios para que pueda dar atención sanitaria a los habitantes de Lolol, Paredones y otras localidades de esa zona de la costa.

Solicito, señor Presidente, que se reitere el oficio al señor Ministro de Salud Pública, a fin de que de una vez por todas se arbitren los medios necesarios para dotar a la Casa de Socorros de Lolol de los elementos que he mencionado, y se designe al personal correspondiente, con el objeto de que pueda prestar servicios a los pobladores de la región.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor DE LA FUENTE. — Nada más, señor Presidente.

El resto del tiempo lo va a ocupar el Honorable señor Benavides.

21.— PROBLEMAS CREADOS EN LA PROVINCIA DE COQUIMBO, CON MOTIVO DE LA SEQUIA QUE HA AFECTADO A ESA REGION.— PETICION DE OFICIO.

El señor CARMONA (Vicepresidente). — Le quedan ocho minutos al Comité Agrario Laborista.

Tiene la palabra el Honorable señor Benavides.

El señor BENAVIDES. — Señor Presidente, la provincia de Coquimbo sufre hoy en día de un mal que podría decirse que es endémico: el problema de la sequía.

Por sus características regionales, esta zona depende, en su estabilidad económica y social, del régimen fluvial. Está sujeta, quizá más que ninguna otra en la vida del país, a las aguas de lluvia. Y tan fundamental y esencial es este hecho que tal vez entre las provincias del país, sea la provincia de Coquimbo la que posea mayor número de obras de regadío de importancia, cuya creación ha significado ingentes esfuerzos a la economía nacional.

Sin embargo, señor Presidente, a pesar de estas realizaciones, hoy día el problema se ha agudizado en tal forma, que bastaría citar como índice dos hechos, para señalar a la opinión pública del país la gravedad del mal que hoy día afecta a esta provincia: uno, es la situación del tranque de Cogotí, que el año pasado, al 31 de octubre, tenía almacenados cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil metros cúbicos de agua, y que a la misma fecha en el año 1956, no llegaba a dos millones de metros cúbicos. El otro índice elocuente de la gravedad de la situación por la cual atraviesa la provincia de Co-

quimbo, y en particular algunos de sus departamentos, como el de Ovalle, es el del tranque Recoleta, que a la fecha que indiqué, el 31 de octubre del año 1955, tenía cincuenta y tres millones cuatrocientos mil metros cúbicos y a la misma fecha de este año, apenas llegaba a quince millones de litros.

Estas cifras, señor Presidente, son un índice elocuente que no necesita de explicaciones para que quede demostrada la gravedad de la situación de la agricultura regional. Se han intentado por las autoridades locales, por el Gobierno y se han enunciado en el Parlamento algunas soluciones de orden inmediato por medio de la acción de algunos organismos estatales, encontrándose en estudio su aplicación. Se han solicitado a la Corporación de Fomento, maquinarias y técnicos para la prospección de agua subterránea y la ampliación de los créditos que ha otorgado a los agricultores de la región. Asimismo, la Corporación de Fomento ha facilitado los recursos necesarios para estimular la producción de lluvias artificiales. En el Banco del Estado se han solicitado créditos especiales para la adquisición de bombas elevadoras y motores-bombas para extraer agua de las napas subterráneas; se han obtenido también créditos especiales para la construcción de estanques, de represas de almacenamiento y de canales, y se han adoptado toda clase de medidas para resguardar de la sequía, dentro de lo posible, a la agricultura regional.

Sin embargo, todas estas medidas, algunas de las cuales ya están en aplicación y otras están siendo estudiadas, a nuestro juicio no resuelven en absoluto el problema fundamental, característico de esta provincia. De allí que tengamos interés, aprovechando la visita de personeros del Banco Internacional, en señalar la necesidad de que, usando los recursos que proporciona la colocación de los excedentes agrícolas y arbitrando también los que el Ministerio de Agricultura posee a tra-

vés del Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas, se lleve a la realidad lo que hace algún tiempo nos correspondió solicitar, en el sentido de crear el "Plan Coquimbo", en beneficio de la agricultura regional, igual en su orientación y objetivos al Plan Chillán.

Creemos que todas las medidas que se están adoptando por el Gobierno, como la construcción de otro tranque en la región, serán superficiales y no darán resultado si no se enforca global e integralmente el problema que he señalado.

En su oportunidad, señor Presidente, solicitamos al Gobierno, particularmente al señor Ministro de Agricultura, el estudio de las medidas indispensables para poner en marcha el "Plan Coquimbo". De allí que, nuevamente, me permita solicitar el asentimiento de la Sala para que se acuerde enviar oficio al señor Ministro de Agricultura, en nombre del Comité Agrario Laborista, para que nos informe sobre el estado en que se encuentran los estudios para llevar a la realidad este Plan y las medidas conducentes a su aplicación por los organismos estatales, especialmente por la CORFO y el Banco del Estado.

El señor CARMONA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado en nombre del Comité Agrario Laborista.

El señor BENAVIDES.—Además, señor Presidente, deseamos hacer presente en esta oportunidad la urgencia que existe en resolver un problema que ha sido planteado a las autoridades y que afecta a las actividades productoras de la provincia de Coquimbo, especialmente, debido a la situación creada por la sequía.

Al efecto, nos interesa que se envíe oficio a los señores Ministros de Hacienda y de Economía para que informen respecto de las medidas que se han adoptado para facilitar la solución del problema crediticio en la provincia de Coquimbo.

Estas medidas han sido discutidas y aceptadas en principio por las autorida-

des, pero hasta el momento no se ha dado una información oficial al respecto.

Solicito, señor Presidente, que se envíe el oficio en nombre del Comité de mi Partido.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se enviará el oficio en nombre del Comité Agrario Laborista.

Ha terminado el tiempo del Comité Agrario Laborista.

22.—DESPIDO DE OBREROS Y SUSPENSION DEL PAGO DE LA ASIGNACION FAMILIAR A INQUILINOS DE FUNDOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN BERNARDO, PROVINCIA DE SANTIAGO.— ALCANCE A OBSERVACIONES DEL SEÑOR ACEVEDO.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —El turno siguiente corresponde al Comité Independiente, que ha cedido su tiempo al Honorable señor Valdés Larraín.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDES LARRAIN. — Señor Presidente, en una de las últimas sesiones, el Honorable señor Acevedo formuló diversos cargos contra algunos agricultores, como acostumbra hacerlo.

En esta oportunidad se refirió a lo que ocurría en el fundo "Cerrillos", ubicado en el Departamento de San Bernardo.

Ya he tenido oportunidad de desvirtuar otros cargos que, anteriormente había formulado mi Honorable colega y amigo contra agricultores de Melipilla.

Con documentos que exhibí en la Honorable Cámara, con oficios del Ministerio del Trabajo, quedó demostrado que todos estos agricultores habían cumplido las leyes sociales y pagado las asignaciones familiares correspondientes.

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha llegado la hora de votar los proyectos de acuerdo.

Quedará con la palabra Su Señoría.

23.—TABLA DE FACIL DESPACHO PARA LAS SESIONES PROXIMAS.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se anunciará, en primer término, la Tabla de Fácil Despacho para las sesiones próximas.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — El señor Presidente, en uso de sus facultades reglamentarias, anuncia para la Tabla de Fácil Despacho de las sesiones próximas los siguientes asuntos:

1º.—Proyecto del Senado que autoriza al Presidente de la República para entregar, por una sola vez, las sumas de 14 millones 500.000 pesos, a la Municipalidad de Santa Bárbara, y \$ 7.500.000 a la de Quilaco, para aportarlas a la instalación del servicio de energía eléctrica de dichas comunas;

2º.—Mensaje que crea la comuna subdelegación de Pica, en el departamento de Iquique;

3º.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Los Lagos para contratar un empréstito;

4º.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Florida para contratar un empréstito;

5º.—Moción que autoriza a la Municipalidad de Placilla para contratar un empréstito;

6º.—Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Purranque para contratar un empréstito, y

7º.—Proyecto que autoriza a la Municipalidad de Angol para contratar un empréstito.

24.— SESION ESPECIAL.— PROYECTO DE ACUERDO.

El señor CARMONA (Vicepresidente). —Se van a leer los proyectos de acuerdo.

El señor CAÑAS (Prosecretario accidental). — Se encuentra con preferencia

reglamentaria un proyecto de acuerdo, firmado por los señores Sepúlveda Rondanelli y Loyola, apoyados por el Comité Radical, que dice:

Considerando:

1º. Que hasta la fecha el Supremo Gobierno ha permanecido insensible frente a las reiteradas peticiones de los productores, especialmente de la zona sur del país, en orden a aumentar los márgenes del crédito;

2º. Que esta situación está provocando un verdadero colapso en algunas actividades, tales como la industria maderera que se encuentra seriamente afectada;

3º. Que si no se adoptan rápidas medidas, la actual situación se agudizará,

La Honorable Cámara acuerda:

Facultar a la Mesa para que cite a una sesión especial con asistencia de los seño-

res Ministros de Economía, Hacienda y Agricultura, a fin de considerar la grave situación económica que afecta a los productores de la zona sur del país".

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—No hay quórum para tomar acuerdos.

Se va a llamar, por cinco minutos, a los señores Diputados.

—*Después de transcurrido el tiempo reglamentario:*

El señor CARMONA (Vicepresidente).

—No hay quórum para tomar acuerdos.

En conformidad al artículo 89 del Reglamento, se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas y 23 minutos.*

Crisólogo Venegas Salas,

Jefe de la Redacción de Sesiones.